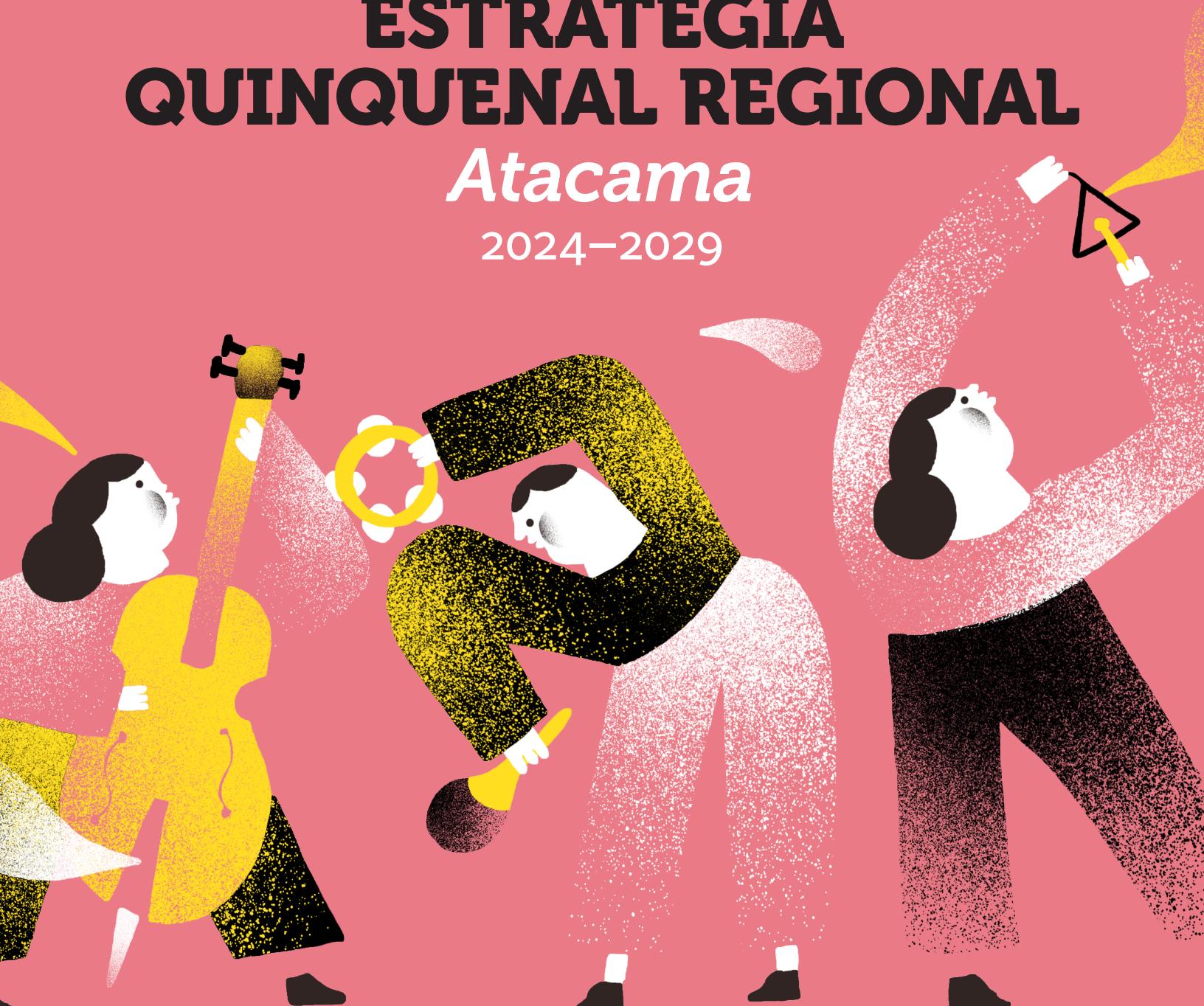


ESTRATEGIA QUINQUENAL REGIONAL

Atacama

2024–2029



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Carolina Arredondo Marzán

SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
Jimena Jara Quilodrán

SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL
Carolina Pérez Dattari

DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
Nélida Pozo Kudo

CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
Roberto Abu-Eid
Mabel Araya Rojas
Emilio de la Cerda Errázuriz
María Victoria Correa Baeriswyl
Carmen Luis Letelier
José Barrios Figuera

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, SUBSECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Enrique Riobó Pezoa

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SUBSECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Eduardo Oyarzún Figueroa

JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES, MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Ricardo Ahumada Soto

Jefa de División de Patrimonio Cultural, Subsecretaría del Patrimonio Cultural
María Paz Undurraga Riesco

JEFA DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PATRIMONIAL Y TERRITORIO, SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL
Francesca Picón Bruno

JEFE DE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
Gustavo Poblete Morales

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN, SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
Joaquín Bermudes Zumelzu

GABINETE DE MINISTRA
Gustavo Marcos Escobar

AGRADECIMIENTOS

A la sociedad civil organizada y no organizada, a los agentes culturales, artísticos y patrimoniales, a creadores y creadoras, cultoras y cultores, a las trabajadoras y trabajadores de la cultura, las artes y el patrimonio, a artistas y gestores, y a todas las comunidades que componen el sector cultural en Chile. Especialmente, queremos reconocer y agradecer a cada individuo que ha contribuido con su valioso aporte en la elaboración de las estrategias quinquenales. Agradecemos su trabajo, su creatividad y su energía, que son la inspiración de nuestro Ministerio.

A los equipos de trabajo, funcionarias y funcionarios del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por su esfuerzo y dedicación. Su colaboración y compromiso fueron fundamentales para la formulación de la Estrategia Quinquenal Nacional. Ustedes son el motor y la energía que mueve nuestra institución.

CONSEJEROS REGIONALES

Cristian Zepeda Castillo
Luz Estrella Lucero Ramírez
José Domingo Rojas Piñones
Carolina Paries Fuentes
Solange Rojas Latorre

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Elena Bravo y Sebastián Bejar

ILUSTRACIONES
Tomás Olivos

© Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2024.

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente.

ÍNDICE

4	I. PRESENTACIÓN	
5	Estrategia Quinquenal Región de Atacama 2024-2029	
7	II. MARCO CONCEPTUAL: LA CULTURA COMO UN BIEN PÚBLICO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
8	2.1. Introducción	
11	2.2. Definiciones conceptuales	
11	2.2.1. Cultura como bien público	
12	2.2.2 Cultura como pilar para el desarrollo sostenible	
12	2.2.3. Derechos culturales, democratización de la cultura y democracia cultural	
14	2.3. Enfoques transversales	
14	2.3.1. Enfoque de derechos	
14	2.3.2. Enfoque de territorio	
15	2.3.3. Enfoque de género	
15	2.3.4. Enfoque de interculturalidad	
16	2.4. Principios	
18	III. DIAGNÓSTICO	
23	3.1. Participación y acceso a la vida cultural	
29	3.2. Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía.	
32	3.3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios	
42	3.4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio	
46	3.5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial	
50	3.6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública	
52	IV. METODOLOGÍA	
54	Etapa 1. Reflexión, diagnóstico y definiciones metodológicas	
56	Etapa 2. Diseño de la Estrategia Quinquenal Regional	
60	Etapa 3. Análisis de coherencia y coordinación para la validación de objetivos estratégicos.	
65	V. FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURAL REGIONAL 2024-2028	
67	5.1. Participación y acceso a la vida cultural	
70	5.2. Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía	
73	5.3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.	
77	5.4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio	
82	5.5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial	
84	5.6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública	
87	VI. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO	
88	6.1. Metodología y Planificación	
88	6.2. Eficiencia en la Asignación de Recursos	
88	6.3. Compromiso con la Cultura y el Patrimonio	

I

PRESENTACIÓN



ESTRATEGIA QUINQUENAL

Región de Atacama

2024–2029

La Ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio establece como una de sus funciones el estudio, formulación, implementación y evaluación de políticas, planes y programas en materias culturales y artísticas, así como en materias patrimoniales. Asimismo, apoyar el desarrollo e implementación de la Estrategia Quinquenal Nacional y Regional para el Desarrollo Cultural. Dando cumplimiento a lo anterior, durante el 2023 desarrollamos el proceso de levantamiento de la Estrategia Quinquenal Región de Atacama 2023–2028 atendiendo nuestras identidades, memoria histórica, necesidades territoriales y desafíos de cara a los diversos contextos que enfrentamos con la convicción que la cultura cambia nuestras vidas.

Este importante proceso contempló dos etapas. La primera referida al diseño y desarrollo de instancias participativas virtuales, recolección de insumos y plenarios con énfasis en aplicación de encuestas online al ecosistema artístico-cultural-patrimonial de la Región de Atacama y en el análisis y devolución de lo recopilado en jornadas provinciales presenciales.

De esta manera, se obtuvieron resultados cuantitativos y cualitativos en las dimensiones de Participación y acceso a la vida cultural; Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía; Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios; Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio; Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial; e Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública. Junto a problemáticas y desafíos, también fue posible identificar una caracterización de diversos agentes que componen el ecosistema cultural regional.

La segunda etapa se focalizó en el levantamiento de la matriz por dimensiones, objetivos y acciones, en base a los resultados obtenidos en la primera fase, definiendo así una guía orientadora del quehacer institucional para el presente quinquenio y que nos traza un camino que otorga especial énfasis a la participación, al trabajo cohesionado y coordinado con diversos actores del sector, vinculaciones estratégicas, fortalecimiento de la planificación cultural, asociatividad, visibilización y difusión del ecosistema artístico, cultural, patrimonial, entre otros lineamientos y acciones para cumplir nuestro mandato institucional con pertinencia territorial esperando, asimismo, contribuir al importante proceso de formulación de la Estrategia Quinquenal Nacional.

De esta manera, con este proceso instalamos en la región una nueva herramienta de planificación cultural dialogante con la Estrategia Regional de Desarrollo, dando un nuevo sentido a nuestra tarea e implementación de los diversos programas atendiendo experiencias anteriores y enfoques a fin de dar respuesta a las necesidades artístico, culturales y patrimoniales de las diversas comunidades y territorios de nuestra región.

Finalmente, es importante poner en valor la oportunidad de haber contado con este proceso participativo, el cual permitió impulsar este instrumento de planificación con pertinencia territorial y un enfoque de descentralización que instala como primera fuente la visión local – regional relevando nuestras particularidades y potencialidades como región de Atacama como lo son su diversidad geográfica, riqueza patrimonial e histórica, un ecosistema diverso y con una trayectoria que permite instalar a la región dentro de un circuito macrozonal y nacional.

CAROLINA ARMENAKIS DAHER

Seremi de las Culturas, las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Región de Atacama

II

MARCO CONCEPTUAL: *La cultura como un bien público para el desarrollo sostenible*



2.1. INTRODUCCIÓN

Las políticas o estrategias culturales son el medio por el cual los estados nacionales intervienen en la sociedad para satisfacer las necesidades específicas de personas y grupos. Los énfasis y líneas de acción de estas políticas o estrategias han variado con el tiempo. Si en un momento germinal la tarea impostergable fue reconquistar los espacios para el arte, la cultura y el patrimonio que la dictadura militar le intentó arrebatar a la ciudadanía, con el correr de los años los gobiernos fueron, con independencia de su orientación política, desplazando el eje de su accionar hacia las personas, poniendo el acento en el rol que la cabe jugar a la cultura en el desarrollo humano.

Este ciclo de instrumentos de planificación estratégica de la institucionalidad cultural, correspondiente al período 2024-2028, es el cuarto luego de Chile quiere más cultura. Definición de política cultural (2005-2010); Política Cultural 2011-2016, y Política Nacional de Cultura 2017-2022. Cultura y desarrollo humano: derechos y territorio. Se trata del primer documento de política desarrollado en el marco de la nueva institucionalidad cultural, tal como lo instruye la Ley 21.045 en el numeral 29 del Artículo 3. Esta primera Estrategia Quinquenal Nacional de Cultura es un punto de partida para profundizar, consolidar y proyectar las labores llevadas a cabo por la institucionalidad cultural desde el retorno de la democracia.

Esta Estrategia es una carta de navegación para los próximos cinco años, y por ello, busca abordar asuntos urgentes y de futuro. Este instrumento se hace cargo de la nueva realidad que dejó la pandemia de COVID-19, que, así como dañó profundamente al sector cultural, también evidenció la centralidad del consumo y la participación cultural para enfrentar el aislamiento social. También, asume la necesidad de construir una nueva relación con el medioambiente. Como se señaló en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible (celebrada entre el 17 y 19 de mayo de 2021), para enfrentar el cambio climático, la pérdida masiva de biodiversidad, la desigualdad extrema y la amenaza de futuras pandemias, es fundamental una gran transformación individual y colectiva que nos permita transformar nuestro mundo.

En esa transformación la cultura juega un rol protagónico: es un bien público global, inagotable y renovable que refleja la identidad y los valores de las personas y las comunidades. Es un motor del desarrollo

económico, social y ambiental, y contribuye a la construcción de sociedades más inclusivas, pacíficas y sostenibles.

El enfoque de cultura como bien público ha ganado terreno en los últimos años. La Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible (Mondiacult) —realizada en septiembre de 2022 en Ciudad de México, con la participación de representantes de 150 estados— estableció en su declaración final este principio, como hoja de ruta para las políticas públicas en cultura a desarrollar en los próximos años.

Los llamados a la acción de Mondiacult 2022 se centran en los siguientes puntos clave:

- 1.** Protección y promoción de la diversidad cultural: se enfatiza la importancia de preservar la diversidad cultural y lingüística, y se insta a garantizar la equidad y representatividad geográfica del patrimonio cultural en todas las regiones. Se subraya también la relevancia de las industrias culturales y creativas para el pluralismo y la paz.
- 2.** Derechos humanos y culturales: se compromete a crear un entorno favorable para el ejercicio de derechos humanos y culturales, destacando la importancia del acceso inclusivo a la cultura, la protección de la libertad artística y de expresión, y la promoción de la diversidad de contenidos culturales.
- 3.** Integración de la cultura en políticas públicas: se aboga por incorporar la cultura de manera sistemática en las políticas públicas y estrategias de desarrollo en todos los niveles, destacando su papel en la resiliencia, inclusión social y crecimiento económico.
- 4.** Fortalecimiento de las políticas culturales: se urge a fortalecer y adaptar las políticas culturales para enfrentar los desafíos contemporáneos, promoviendo la participación de diversas partes interesadas y asegurando un financiamiento adecuado para el sector cultural.

La UNESCO ha instado a los países a integrar esta visión en sus estrategias nacionales. Esta invitación busca fomentar sociedades más igualitarias y diversas, reconociendo los desafíos que el sector cultural enfrentó durante los años 2020 y 2021. Además, se resalta el papel crucial de la cultura en la consecución de los Objetivos de Desarrollo



Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), evidenciando su impacto transversal en diversas áreas del desarrollo humano y social. La cultura es un recurso compartido por toda la sociedad. No es propiedad de nadie en particular, y todos tienen derecho a acceder a ella y beneficiarse de ella.

Por su parte, el Acuerdo de Escazú ratificado en Chile en abril 2021, promueve el desarrollo sostenible a través de un proceso de transformación en el Estado chileno para que se acomode a la situación actual de crisis climática. La Ley 21.455 que establece un marco de actuación para el cambio climático y el programa de mejoramiento de gestión Estado Verde, son herramientas que desafían incorporar el enfoque de cambio climático en la constitución y construcción de la cultura como bien público para el desarrollo sostenible.

2.2 DEFINICIONES CONCEPTUALES

2.2.1. CULTURA COMO BIEN PÚBLICO

Las principales características económicas de un bien público son las siguientes:

- **No rivalidad:** el consumo de un bien público por una persona no reduce la cantidad disponible para que lo consuman otras personas. Por ejemplo, la defensa nacional o la seguridad pública son bienes públicos no rivales.
- **No exclusión:** Es imposible excluir a las personas del consumo de un bien público, independientemente de que hayan pagado por él o no. Por ejemplo, el aire limpio o la luz del sol son bienes públicos no exclusivos.

En términos jurídicos, un bien público es un bien que pertenece, es financiado o es provisto por el Estado. Los bienes públicos pueden ser de propiedad nacional, regional o local.

Los bienes públicos globales se caracterizan por ser necesarios para el bienestar y el desarrollo de la humanidad en su conjunto; requerir de la cooperación internacional para su provisión y mantenimiento; ser considerados como derechos fundamentales; estar disponibles para todos, sin discriminación; y ser regulados por instituciones especialistas en la materia.

En Chile, desde los años noventa, las políticas públicas en cultura han buscado fomentar la cohesión social y la gobernabilidad, reconociendo la importancia de las experiencias culturales y el respeto a los derechos culturales en la democracia y la acción colectiva. Esta trayectoria desemboca en la actual impronta de esta Estrategia, que entiende la cultura como bien público para el desarrollo sostenible como una actividad virtuosa.

Desde la perspectiva de la cultura como bien público, las políticas públicas deben proteger y promover la diversidad cultural, crear un entorno que resalte y fomente los derechos culturales, y reforzar las sinergias entre cultura y educación. Este enfoque también implica considerar el papel de la cultura en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030 y su potencial para convertirse en un objetivo en sí mismo después de esa fecha.

La integración de la cultura en la Agenda 2030 se refleja en los indicadores temáticos de UNESCO, que evalúan la contribución de la cultura al logro de los ODS. Estos indicadores proporcionan un marco conceptual y metodológico para analizar cómo la cultura contribuye a las dimensiones económicas, sociales y medioambientales del desarrollo, resaltando su papel transformador y aumentando su presencia y visibilidad.

2.2.2. CULTURA COMO PILAR PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El desarrollo sostenible es un enfoque de crecimiento que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Este concepto implica un equilibrio entre el bienestar social, la preservación del medio ambiente y el crecimiento económico, y es el principio rector de los ODS de las Naciones Unidas. Se enfoca en promover un progreso que sea inclusivo, respetuoso con el medio ambiente y económicamente viable a largo plazo.

La cultura es un pilar esencial del desarrollo sostenible, integrándose en la Agenda 2030 de la ONU a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La UNESCO resalta la importancia de la cultura en múltiples aspectos del desarrollo sostenible, abarcando temas como reducción de la pobreza, educación, igualdad de género, medio ambiente, inclusión social, empoderamiento juvenil y construcción de la paz. La cultura contribuye a la sostenibilidad al promover la diversidad, impulsar las industrias culturales y creativas, y fortalecer la resiliencia comunitaria. Se reconoce que la cultura no solo enriquece las dimensiones económicas y sociales, sino que también es clave para abordar desafíos globales, como el cambio climático y la igualdad de género.

En la medida de que la cultura es comprendida como un motor del desarrollo, no solo dota de sentido a la existencia, sino que también sostiene el crecimiento económico (UNESCO, 2009), y además entrega herramientas para abordar los desafíos del presente y del futuro.

2.2.3. DERECHOS CULTURALES, DEMOCRATIZACIÓN DE LA CULTURA Y DEMOCRACIA CULTURAL

La vinculación entre la cultura como bien público esencial y los derechos culturales es intrínseca en el marco del ejercicio de estos

por parte de la ciudadanía. Ambas nociones se entrelazan en un contexto que aboga por la participación activa, la libertad creativa y la preservación del patrimonio cultural en beneficio de la humanidad, y se expresan en varias dimensiones que comprometen el actuar del Estado. La Ley 21.045 establece la democracia cultural como uno de sus principios fundamentales. En la práctica, esto significa promover el acceso equitativo a la cultura para todos los ciudadanos, asegurando que diversas voces y expresiones culturales sean reconocidas y valoradas. Se busca garantizar la participación activa de la comunidad en la creación, difusión y disfrute de la cultura, fomentando así un entorno cultural inclusivo y representativo de la diversidad del país.

Por otra parte, el enfoque de la cultura como bien público refuerza y otorga perspectiva a las políticas de democratización de la cultura y democracia cultural en tanto propende al acceso equitativo, a la participación ciudadana activa (tanto en la configuración de políticas culturales como en la creación de expresiones culturales y en la vida cultural de las comunidades), a la valoración del patrimonio, a la diversidad y a la pluralidad para la construcción de sociedades inclusivas.

En consecuencia, los derechos culturales de última generación, como parte de los derechos humanos, se enfocan en reconocer y proteger la diversidad y el patrimonio culturales inmaterial. Estos derechos incluyen el acceso y participación en la vida cultural, el derecho a la identidad cultural y el respeto a las prácticas culturales de comunidades, grupos y minorías. También abarcan la libertad de expresión artística y creativa y el derecho a beneficiarse del progreso científico y sus aplicaciones. La protección y promoción de estos derechos es esencial para el mantenimiento de sociedades diversas y tolerantes.

Por su parte la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2007) hace referencia al papel central de los derechos sociales, económicos y culturales en la construcción del sentido de pertenencia que, a su vez, es parte esencial de la cohesión social. Si estos derechos tienen un carácter universal y normativo, ellos les confieren a las políticas de Estado, tanto un piso mínimo como una orientación progresiva. En la medida de que los derechos económicos, sociales y culturales estipulan, como deber de los Estados, la promoción de una mayor integración al trabajo, a la educación, a la información y el conocimiento, permiten mejorar las capacidades de los ciudadanos para participar en instituciones políticas, en el diálogo público, en asociaciones civiles y en el intercambio cultural.

2.3. ENFOQUES TRANSVERSALES

La Estrategia Quinquenal Nacional de Culturas y Patrimonios también adopta enfoques transversales a la acción pública aportando un marco de referencia en la promoción de la equidad, la igualdad de género, la interculturalidad, el trabajo territorial y comunitario, y el espacio público como lugar de reencuentro social. Estos enfoques se amparan en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, cuyo artículo 21 consagra el derecho humano a la participación, y la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005).

2.3.1. ENFOQUE DE DERECHOS

La incorporación de la cultura en la sostenibilidad puede requerir un replanteamiento de cómo se gestiona el patrimonio, las artes y las culturas. Esto implica la adopción de enfoques más inclusivos y participativos, la consideración de las perspectivas y derechos de diferentes grupos, y la adaptación a los cambios y desafíos emergentes (Molina Neira, 2018). Se inspira en el derecho internacional como referente útil y legítimo para el proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

2.3.2. ENFOQUE DE TERRITORIO

El enfoque territorial de las Naciones Unidas, particularmente en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se centra en adaptar las políticas de desarrollo sostenible a contextos locales y regionales específicos. Este enfoque reconoce la importancia de las ciudades y regiones en el logro de los ODS, subrayando que muchos de estos objetivos no pueden alcanzarse sin la participación activa y coordinación de los gobiernos locales y regionales. Se enfoca en identificar prioridades basadas en el lugar, fomentar una coordinación efectiva entre diferentes niveles de gobierno, promover sinergias entre políticas sectoriales y aumentar la participación de la sociedad civil y el sector privado en la planificación y ejecución de estrategias de desarrollo sostenible. Este enfoque territorial busca un desarrollo más integral y contextualizado, teniendo en cuenta las características y necesidades únicas de cada región o ciudad.

El enfoque territorial es crucial en la ruta hacia el desarrollo humano y sostenible de un país, enfatizando la importancia de involucrar a los habitantes de todas las regiones y considerar sus experiencias locales. La descentralización se convierte en un eje político esencial y urgente. Por ello, el Ministerio prioriza este enfoque al diseñar las Estrategias Quinquenales Regionales, buscando coherencia en su implementación y fomentando la participación tanto de agentes culturales especializados como de la ciudadanía en general. Este enfoque responde al compromiso del Estado de crear y mejorar las condiciones para que la cultura, las artes, el patrimonio y la participación ciudadana en el ámbito cultural puedan desarrollarse libremente.

2.3.3. ENFOQUE DE GÉNERO

Busca que mujeres, hombres y comunidad LGTBIQ+ se beneficien por igual y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo es lograr la igualdad sustantiva entre los géneros. La diversidad de género es un área emergente en la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales, con pleno respeto a los derechos humanos. Los gobiernos y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) están priorizando cada vez más el derecho de los artistas LGTBIQ+ a contribuir y participar en la vida cultural, creando así las bases para una sociedad más tolerante e inclusiva. La interdisciplinariedad y la interseccionalidad son otras dos áreas que están ganando atención, basadas en el impacto comprobado que tienen en el desarrollo sostenible (Villarroya Planas, 2022).

2.3.4. ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

El enfoque de la interculturalidad es un horizonte social ético-político en construcción, que enfatiza relaciones horizontales entre las personas, grupos, pueblos, culturas, sociedades y con el Estado. La interculturalidad favorece la creación de nuevas formas de convivencia ciudadana entre todas y todos, sin distinción de nacionalidad u origen. Para ello, el diálogo simétrico es posible reconociendo y valorando la riqueza de la diversidad lingüístico-cultural, natural y espiritual.

2.4. PRINCIPIOS

La Ley 21.045, promulgada el 13 de octubre de 2017 y publicada en el Diario Oficial el 3 de noviembre de 2017, crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y enumera y describe los principios que rigen el accionar en cultura de las instituciones que funcionan bajo su alero.

Ningún programa, plan, iniciativa o acción pública puede contravenir estos principios, que propenden a la meta de fortalecer los valores que los subyacen.

La Ley 21.045 entiende por cultura, diversidad cultural, patrimonio cultural y patrimonio cultural inmaterial las definiciones contenidas en instrumentos internacionales vigentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ratificados por Chile. Y los principios que rigen al MINCAP son los siguientes:

1. De diversidad cultural. Reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad, la dignidad y el respeto mutuo entre las diversas identidades que cohabitan en el territorio nacional como valores culturales fundamentales.
2. De democracia y participación cultural. Reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a participar activamente en el desarrollo cultural del país; y tienen acceso social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.
3. De reconocimiento cultural de los pueblos indígenas. Reconocer, respetar y promover las culturas de los pueblos indígenas, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración con el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.
4. De respeto a la libertad de creación y valoración social de los creadores y cultores. Reconocer y promover el respeto a la libertad de creación y expresión de creadores y cultores, y a la valoración del rol social de éstos en el desarrollo cultural del país.

5. De reconocimiento de las culturas territoriales. Reconocer las particularidades e identidades culturales territoriales que se expresan, entre otros, a nivel comunal, provincial y regional, como también, en sectores urbanos y rurales; promoviendo y contribuyendo a la activa participación de cada comuna, provincia y región en el desarrollo cultural del país y de su respectivo territorio, fortaleciendo la desconcentración territorial en el diseño y ejecución de políticas, planes y programas en los ámbitos cultural y patrimonial.
6. Del patrimonio cultural como bien público. Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades y de la identidad nacional.
7. De respeto a los derechos de los creadores y cultores. Promover el respeto de los derechos de los creadores, en materia de propiedad intelectual, así como también los derechos laborales consagrados en el ordenamiento jurídico chileno, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, las culturas y el patrimonio.
8. De la memoria histórica. Reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.

III

DIAGNÓSTICO



DIAGNÓSTICO

La Región de Atacama es un territorio de contrastes, donde la aridez del desierto se contrapone con la riqueza cultural de sus pueblos y la belleza natural de sus paisajes.

La región de Atacama, ubicada en el norte de Chile, se extiende desde el paralelo 25°17' hasta el 29°30' de latitud sur, limitando al norte con la región de Antofagasta, al sur con la región de Coquimbo, al este con Argentina y al oeste con el océano Pacífico. Con una superficie de 75.176,2 km², abarca el 9,94% del territorio nacional.

En el ámbito administrativo, la región se divide en tres provincias (Chañaral, Copiapó y Huasco) y nueve comunas, cada una con características que las distinguen. Copiapó, la capital regional, es un importante centro urbano con una rica historia minera y una vibrante vida cultural, siendo el principal polo económico y social de la región. Según el último censo realizado en 2017, la población total de la región era de 286.168 habitantes (con una proyección de 319.048 para 2023), y con una distribución demográfica que revela interesantes aspectos de su composición social. De este total, el 70% reside en las ciudades de Copiapó y Vallenar, dos importantes centros urbanos que concentran la mayor parte de la población regional. En cuanto a la edad, el 22,9% corresponde a niños y niñas, el 67,3% son jóvenes y adultos, mientras que el 9,8% son personas mayores. En términos de migración, un 3,1% de la población son migrantes según el censo 2017, principalmente procedentes de países latinoamericanos como Bolivia, Colombia y Perú. Además, un significativo 19,7% de la población se identifica con algún pueblo indígena, siendo el pueblo Diaguita el más representativo con 47,7%, seguido por el pueblo Colla, con un 25,3%. El próximo Censo en 2024 incluirá una consulta por la adscripción al pueblo afrodescendiente, lo que permitirá profundizar en el conocimiento de la diversidad étnica presente en la región. Los pueblos indígenas de Atacama poseen una rica cultura y tradiciones ancestrales que constituyen un elemento fundamental de la identidad regional. La región también ha experimentado un notable flujo migratorio, contribuyendo a enriquecer su diversidad cultural y demográfica.

³ Ver: <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region9>

⁴ Ver: https://www.bcn.cl/siit/reportesregionales/reporte_final.html?anno=2023&cod_region=9 Tabla 1.1

⁵ Ver: https://www.bcn.cl/siit/reportesregionales/reporte_final.html?anno=2023&cod_region=9, Tabla 2.1

⁶ Ver: https://www.bcn.cl/siit/reportesregionales/reporte_final.html?anno=2023&cod_region=9, Tabla 2.2

En torno a la realidad demográfica, el Censo 2017 indica la siguiente distribución de población por comuna:

Tabla 1: Distribución de población por comuna, región de Atacama.

PROVINCIA	COMUNA	URBANA	RURAL	TOTAL	PROYECCIÓN 2023
Chañaral	Chañaral	11.083	1.136	12.219	13.062
Chañaral	Diego de Almagro	13.255	670	13.925	14.019
Copiapó	Caldera	15.775	1.887	17.662	19.860
Copiapó	Copiapó	150.962	2.975	153.937	175.240
Copiapó	Tierra Amarilla	9.935	4.084	14.019	14.419
Huasco	Alto del Carmen	0	5.299	5.299	5.775
Huasco	Freirina	4.589	2.452	7.041	7.810
Huasco	Huasco	8.902	1.247	10.149	11.525
Huasco	Vallenar	46.019	5.898	51.917	57.338
Total Regional		260.520	25.648	286.168	319.048

Fuente: Censo 2017.

La identidad cultural de la Región de Atacama se ha moldeado a lo largo del tiempo a través de diversos factores, siendo la minería su principal actividad económica. Sin embargo, esta identidad no se limita únicamente a la minería, sino que también se forma a partir de las diversas comunidades que habitan la región y las actividades que realizan en sus entornos específicos.

El Estudio de fortalecimiento de la identidad regional de Atacama (2010) reconoce al menos cinco unidades territoriales que contribuyen a esta identidad cultural:

1. El desierto interior de la provincia de Chañaral, donde la minería ha marcado un estilo de vida caracterizado por la inestabilidad, la dependencia y la movilidad, alejándose de la noción tradicional de arraigo territorial y enfocándose en la pertenencia a un grupo particular y la continuidad histórica de sus saberes y prácticas.

2. El borde costero, donde las prácticas productivas como la pesca artesanal y la recolección de mariscos han generado un estilo de vida adaptado a la naturaleza y los procesos ecológicos, con reminiscencias de la tradición changa.
3. El valle del Huasco, donde la pequeña agricultura ha configurado una identidad asociada a las prácticas sociales y los ciclos productivos de la tierra, destacando la presencia de asociaciones gremiales de productores como depositarias de esta tradición.
4. El área cordillerana, habitada principalmente por las comunidades étnicas Kolla y Diaguita, cuyo estilo de vida se basa en la crianza de animales, la agricultura y la artesanía, con una marcada tradición de organización familiar y un vínculo simbólico con la cordillera.
5. El valle de Copiapó, caracterizado por la presencia de la ciudad del mismo nombre y el desarrollo agrícola, comercial y minero, reflejando la diversidad de identidades presentes en la región y la dinámica propia de la vida urbana.

Estas unidades territoriales contribuyen a la formación de una identidad cultural en constante evolución, influenciada por las actividades económicas, las tradiciones ancestrales y la interacción entre las diversas comunidades que habitan la región de Atacama.

El informe "Proceso Participativo Actualización Estrategias Culturales 2023-2028 Atacama" elaborado por la Fundación Ser Humano, y que sirve de base para la construcción de la presente estrategia, proporciona información relevante sobre la distribución de la población en zonas urbanas y rurales en la región de Atacama. Según los datos presentados en el informe, se observa que la mayoría de la población se concentra en zonas urbanas, lo que se refleja en la cantidad de respuestas obtenidas en las diferentes comunas durante el proceso de actualización de estrategias culturales. Asimismo, subraya la importancia de considerar las particularidades de la ruralidad en el diseño e implementación de estrategias culturales en la región de Atacama, proponiendo medidas específicas para mejorar el acceso, la participación y la valoración de la cultura en las comunidades rurales.

La geografía y la demografía influyen en el desarrollo cultural de la región, determinando la distribución de la población, la diversidad de las comunidades y la disponibilidad de recursos para impulsar iniciativas culturales, y que fueron abordadas durante el diseño de esta estrategia. La dispersión geográfica característica de la región dificulta el acceso a los espacios culturales disponibles, lo que requiere un análisis detallado de la distribución de la población y los recursos

culturales en diferentes zonas. Esta realidad destaca la importancia de realizar un catastro actualizado de los espacios existentes y evaluar su accesibilidad. Además, la geografía y la demografía, como la distribución de la población en las ciudades de Copiapó y Vallenar, el porcentaje de niños, jóvenes, adultos y personas mayores, así como la presencia significativa de migrantes y pueblos indígenas, influyen en el desarrollo cultural de la región, determinando la diversidad de las comunidades y la disponibilidad de recursos para impulsar iniciativas culturales.

El informe de la consultora resalta una evaluación integral de la gestión institucional del sector cultural, que se enfoca en la territorialidad y la complementariedad interinstitucional. Esta evaluación se entrelaza con los objetivos planteados, evidenciando una alta integralidad y pertinencia territorial en el diagnóstico del tejido social y la economía creativa. Específicamente, se destaca la conexión entre las Organizaciones Culturales Comunitarias (OCC) y los trabajadores culturales con los diversos ámbitos de la Estrategia, como la formación, el resguardo del patrimonio, la difusión cultural y la conectividad territorial. Se reconoce el papel vital de las OCC en la promoción de la actividad cultural en diferentes territorios.

Además, el informe resalta la identificación de elementos culturales en riesgo, tanto en el ámbito del patrimonio como en el de los pueblos originarios, lo cual tiene implicaciones territoriales significativas. Esta detección de problemáticas se vincula estrechamente con las propuestas para nuevos objetivos, destacando la importancia de la participación y corresponsabilidad de los pueblos indígenas en actividades como la investigación, la educación y la protección del patrimonio en sus territorios específicos. Se subraya la necesidad de considerar la territorialidad en la formulación de estrategias para abordar estas problemáticas, reconociendo las particularidades y necesidades específicas de cada región en la preservación y promoción de su cultura.

Estas preocupaciones se alinean con la mayoría de los objetivos estratégicos de la Estrategia Regional de Culturas, Artes y Patrimonio de Atacama. Se trata de inquietudes que abordan aspectos fundamentales que intersectan diversas áreas de acción cultural, desde el estímulo al desarrollo artístico y cultural hasta la protección y salvaguarda del patrimonio, junto con la promoción de la participación ciudadana y la inclusión territorial. Su cumplimiento contribuirá a fortalecer y enriquecer el entramado cultural y patrimonial de la región.

Las fuentes de información principales utilizadas para construir este diagnóstico son la Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017), el Informe Anual de Estadísticas Culturales (2022 y sus versiones anteriores), registros institucionales, y el informe realizado por la consultora Ser Humano, para ejecutar el proceso de construcción de

la EQR, y que entre sus acciones implementó diferentes encuestas e instancias de evaluación de la Política Cultural Regional 2017-2022. En total, se implementaron 10 encuestas digitales, una por cada dimensión, las que fueron alojadas en una plataforma virtual para ser compartidas desde un único enlace digital distribuido en RRSS y medios comunicacionales desde un código QR, en 3 etapas, Etapa 1: Rubros Creativos, Institucionalidad, Espacios Culturales, Organizaciones Territoriales; Etapa 2: Patrimonio, EEA, Memoria y DDHH, Pueblos Originarios e Interculturalidad; por último, Etapa 3 con la encuesta de Ciudadanía.

Los datos de esta sección diagnóstica se ordenaron según los seis ámbitos de desarrollo que sustentan las estrategias regionales y nacional, para avanzar en la sistematización de la información institucional y dar seguimiento programático a sus objetivos estratégicos.

3.1. PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA VIDA CULTURAL

El informe final de la Fundación Ser Humano identificó varios obstáculos para la participación y acceso a la vida cultural en la región de Atacama. Algunos de los obstáculos mencionados incluyen:

- Escasez de tiempo para dedicarse a actividades culturales y artísticas.
- Falta de lugares accesibles para participar en actividades culturales.
- Desconocimiento de personas o grupos que desarrollen actividades culturales de interés.
- Limitaciones económicas para acceder a oportunidades culturales que requieren inversión monetaria.

Estos obstáculos pueden estar contribuyendo a que una parte significativa de la población no se involucre directamente en el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio en la región, lo que a su vez puede tener impactos en el desarrollo humano y comunitario.

Tabla 2: Asistencia a actividades recreativas culturales en el año 2017, según Encuesta Nacional de Participación Cultural.

ACTIVIDAD PORCENTAJE DE ASISTENTES	PORCENTAJE DE ASISTENTES CON RESPECTO AL TOTAL DE ENCUESTADOS
Obra de teatro	11,8%
Danza y ballet	21,6%
Música en vivo: Actual	32,3%
Salas de cine	45,3%
Artes visuales o plásticas	20,5%
Espectáculos de circo	18,6%
Personas que jugaron videojuegos	4,5%
Personas que leyeron al menos un libro	37,4%

Fuente: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017)

En el caso de las actividades patrimoniales, el detalle es el siguiente:

Tabla 3: Participación en actividades recreativas patrimoniales en el año 2017.

ACTIVIDAD RECREATIVA PATRIMONIAL	PORCENTAJE DE ASISTENTES CON RESPECTO AL TOTAL DE ENCUESTADOS
Museos	20,4%
Bibliotecas	18,5%
Parques Naturales	31,8%
Patrimonio Arquitectónico	9,4%

Fuente: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017)

Esta información debe complementarse con los datos del Informe Anual de Estadísticas Culturales. Para el 2022. En materia de número y asistencia a espectáculos, calculada a través de registros públicos o privados de asistencia, se aprecian las siguientes cifras para la región:

Tabla 4: Participación presencial en eventos culturales.

SERVICIO CULTURAL	NÚMERO DE PERSONAS
Artes escénicas (Tabla 10.5)	24.507
Teatro infantil (Tabla 10.5)	3.630
Teatro adulto (Tabla 10.5)	3.807
Danza moderna y/o contemporánea (Tabla 10.5)	1.960
Danza regional y/o folclórica (Tabla 10.5)	9.665
Espectáculos musicales (Tabla 11.4)	5.145
Conciertos de música docta (Tabla 11.5)	5.312
Conciertos de música popular (Tabla 11.5)	21.286
Asistencia a cine en multisalas (Tabla 13.7)	210.610

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

En materia de libro, lectura y bibliotecas:

Tabla 5: Registro de obras y distribución bibliotecaria.

Número de títulos de libros registrados en el International Standard Book Number (ISBN) (Tabla 12.1)	29
Número de editores que solicitan registro de su obra por primera vez en el ISBN (Tabla 12.9)	1
Número de bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Básica (Tabla 2.2)	65
Número de bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Media (Tabla 2.2)	26
Número de estudiantes beneficiados por bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Básica (Tabla 2.3)	29.168
Número de estudiantes beneficiados por bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Media (Tabla 2.3)	7.858
Préstamos de material bibliográfico de la red de servicios bibliotecarios del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (Tabla 2.12)	16.824

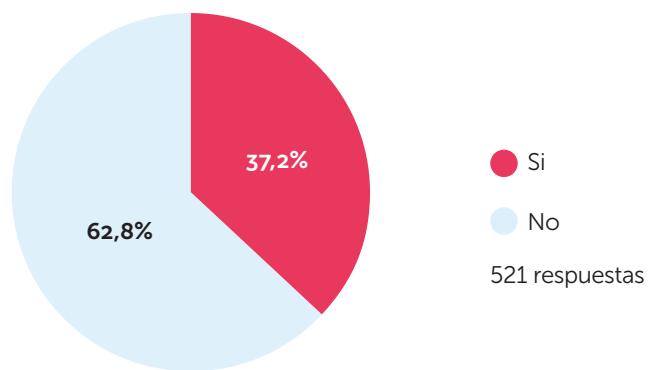
Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Para este ámbito, algunos aspectos consultados en la encuesta aplicada durante las instancias participativas fueron:

- Participación en Actividades Artísticas y Culturales:

Se consultó a los participantes sobre la frecuencia con la que participan en actividades artísticas y culturales en la región, siendo la frecuencia más común de asistencia a actividades artístico-culturales es de una a dos veces al año, con 159 personas reportándola, seguida por un grupo de 97 personas que asisten de tres a cuatro veces al año. 78 personas nunca asisten, lo que refleja consistencia con resultados previos. Además, 187 personas asisten cinco veces o más al año a este tipo de actividades.

¿Practicas o desarrollas alguna actividad artística o cultural?



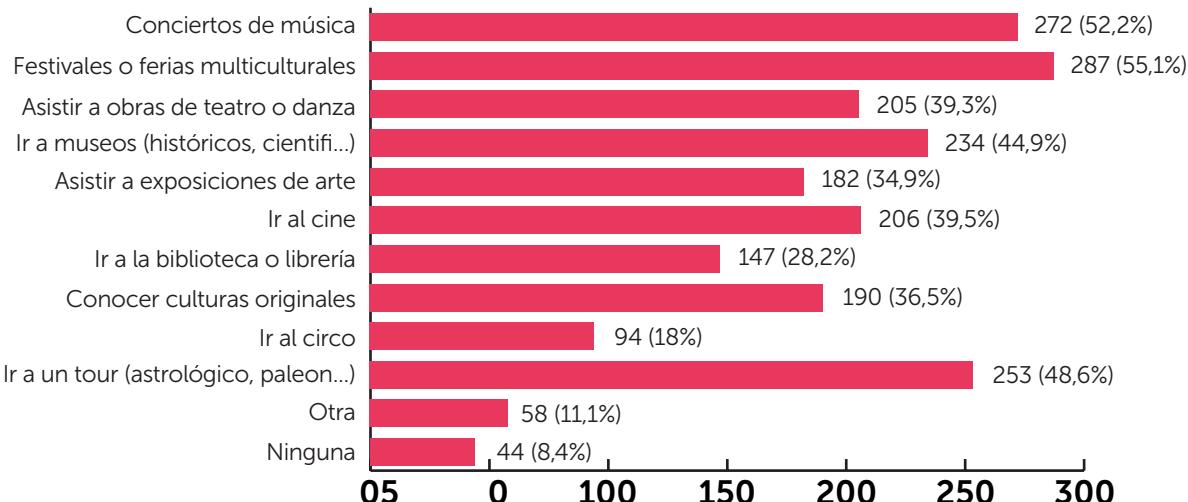
Fuente: Informe proceso participación ciudadana.
Actualización estrategias culturales 2023-2028

De 521 personas encuestadas, solo 194 participan en actividades culturales o artísticas, lo que indica una baja participación (37%).

- Asistencia a Eventos Culturales:

Se indagó sobre la asistencia a eventos culturales, actividades artísticas, instalaciones culturales, ferias o festivales multiculturales, conciertos de música, tours patrimoniales, museos, entre otros.

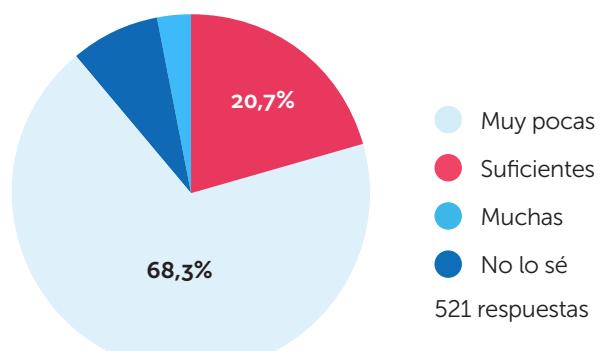
Las actividades más populares son ferias, conciertos, tours patrimoniales y museos.



- Oportunidades de Participación

Se consultó la percepción de los encuestados sobre las oportunidades existentes para participar en actividades artísticas y culturales en la región. Los resultados obtenidos revelaron que cerca de tres cuartos de las personas encuestadas consideran que en su comuna se ofrecen muy pocas oportunidades para acceder al arte y la cultura. Este hallazgo sugiere que existe una percepción generalizada de limitaciones en cuanto a las opciones disponibles para participar en actividades culturales en la región.

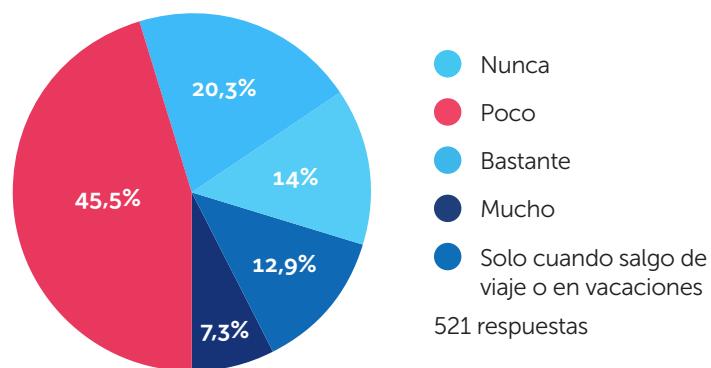
Usted considera que la cantidad de actividades artístico culturales que se ofrecen en su comuna son:



- Frecuencia de Acceso al Arte y la Cultura:

Se evaluó la frecuencia con la que las personas acceden al arte y la cultura en su comuna, considerando si lo hacen de forma regular o esporádica.

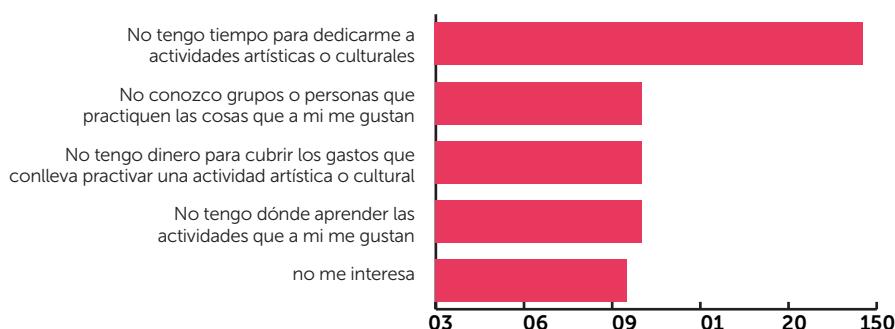
Usted considera que la cantidad de actividades artístico culturales que se ofrecen en su comuna son:



- Identificación de Barreras de Acceso:

Consulta sobre posibles barreras que impiden el acceso a la vida cultural, como la disponibilidad de tiempo, la ubicación de los eventos, el costo de las actividades, entre otros aspectos. La falta de tiempo es el principal obstáculo, seguido por la falta de acceso y recursos. La mayoría expresa interés en participar más.

Razón de no practicar ninguna actividad



Los objetivos estratégicos del primer ámbito abordan estos asuntos, especialmente mediante el enfoque de derechos, la centralidad de las comunidades y la justicia territorial. Lo anterior se considera complementario a la articulación con otras instituciones, lo que se ve con especial fuerza en los objetivos 1.1.1, 1.1.2 y 1.3.1. A su vez, la importancia de la difusión para promover una participación sustantiva es un elemento considerado en los objetivos 1.3.2 y 1.3.3, principalmente.

3.2. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL A LA CIUDADANÍA

A nivel general, es posible dar cuenta de los siguientes datos que caracterizan la situación regional en materia de formación y sensibilización artística y patrimonial:

Tabla 6: Educación Artística.

Matrícula de Personas entre 5 y 29 años con especialidad artística (Tabla 17.1)	85
Matrícula de Personas entre 5 y 29 años, en establecimientos técnico profesional, industriales y artísticos (Tabla 17.1)	6904
Establecimientos que imparten especialidades artístico cultural (Tabla 17.1)	2
Establecimientos que imparten Enseñanza media técnico profesional industrial y artística (Tabla 17.1)	24
Cantidad de Orquestas FOJI (Suma de orquesta FOJI regional y orquestas beneficiadas por FOJI a través de fondos concursables o convenios)	1

Fuente 1: Estadísticas Culturales, informe anual 2022.

Fuente 2: <https://foji.cl/orquestas.html>

Los datos anteriores muestran la necesidad de fortalecer lo existente en la región, a través de una acción pública que maximice su relevancia. Es posible identificar que los Objetivos Estratégicos del ámbito tienden a ello, en la medida que promueven asociatividad y capacitación.

En torno a la capacitación en el informe regional se han identificado diversas acciones y programas en el ámbito de formación y educación artística. Algunas de las iniciativas existentes incluyen:

- Impartición de talleres dentro del ámbito artístico-cultural por parte de iniciativas que desarrollan programas de formación artística, tanto en el ámbito formal como no formal.

- Desarrollo de programas formativos artísticos dentro del currículum de educación formal en algunos establecimientos educativos.
- Realización de actividades de sensibilización artística en espacios externos a la educación formal, con el objetivo de promover el acceso a la cultura y el arte en la comunidad.
- Participación de organizaciones dedicadas a la educación artística en la región, como academias particulares, fundaciones y productoras, que contribuyen al desarrollo y difusión de la educación artística en diversos ámbitos.
- Existencia de roles diversos asumidos por trabajadores de las artes y la cultura, que se desempeñan en empresas de turismo, medios de comunicación, espacios culturales, docencia, gestión artística y cultural, entre otros.

Estas acciones y programas existentes en la región de Atacama reflejan un interés y compromiso por promover la formación, sensibilización y acceso a la educación artística en la comunidad, así como por valorar y difundir el patrimonio cultural local. Sin embargo, se identifican también desafíos y áreas de mejora, como la necesidad de fortalecer la articulación entre los diferentes actores del sector, ampliar la cobertura territorial y garantizar recursos adecuados para el desarrollo continuo de programas educativos en el ámbito artístico y cultural.

El informe del proceso participativo para actualizar las estrategias culturales en la región de Atacama incluye encuestas sobre Educación Artística, donde se exploraron aspectos como actividades, cobertura territorial y participación en el proceso de actualización. De las 7 organizaciones consultadas, 4 representan a establecimientos educativos públicos. Se destaca la baja representatividad de respuestas, posiblemente debido al periodo estival y crisis sanitarias. Además, la muestra solo incluye educación pública de nivel general básico y media.

Por otro lado, a nivel de acción del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en la región en torno a esta materia, se identificaron acciones específicas del 2022, vinculadas a la Semana de educación artística y al programa Acciona - Establecimientos educacionales.

Algunos de los problemas detectados por el informe para este ámbito incluyen:

- Escasez de programas de formación artística: Se observa una falta de programas educativos especializados en artes y cultura, lo que limita las oportunidades de formación para los artistas y trabajadores culturales en la región.

- Dificultades en el acceso a recursos económicos: Existe una problemática en el acceso a recursos económicos para el desarrollo de programas de educación artística y equipamiento, lo que afecta la continuidad de los procesos formativos en el ámbito cultural.
- Falta de enfoque de derechos en los programas de educación artística: Se identifica la necesidad de incorporar el enfoque de derechos en el desarrollo de los programas de educación artística para garantizar una formación integral y respetuosa de los derechos culturales de la comunidad.
- Limitada vinculación del Estado con los agentes clave de la educación artística: Se señala la importancia de fortalecer la vinculación del Estado con los actores relevantes en el ámbito de la educación artística para promover el desarrollo de programas y proyectos culturales de calidad.

Los objetivos estratégicos del segundo ámbito abordan estos asuntos. Por ejemplo, en el objetivo 2.1.1. se propone promover la articulación intersectorial entre MINCAP, MINEDUC y otras instituciones para fomentar la educación artística y patrimonial. A nivel de acciones propuestas, esto incluye la implementación de un plan de trabajo de la unidad regional de educación artística y patrimonial, la ejecución sostenida de la Mesa Regional de Educación Artística y Patrimonial, y la implementación de un plan de trabajo entre diferentes entidades para coordinar y optimizar procesos educativos.

Los objetivos de este ámbito buscan implementar instancias de especialización y capacitación en artes, culturas y patrimonios en asociación con entidades regionales vinculadas a la educación superior técnica y profesional, así como promover el enfoque de derecho en instancias de formación en mediación cultural.

En el ámbito educativo no formal e informal, el objetivo 2.2.2. incluye acciones orientadas a la generación e implementación de un plan de sensibilización y acercamiento a la educación artística y patrimonial, tanto en la educación formal como no formal, y la generación de un plan de sensibilización y acercamiento a la educación patrimonial.

3.3. ECOSISTEMAS CREATIVOS Y FOMENTO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS

El primer elemento fundamental es este ámbito corresponde a la protección de los trabajadores de la cultura, lo que se traduce en la promoción de condiciones de trabajo digno. Hacer esto de manera precisa, requiere caracterizar al sector. Para esto, existen algunos datos regionales, y otros de carácter macrozonal. En torno a los primeros se encuentran:

Tabla 7: Empresas y empleo en el sector creativo.

INDICADORES RELEVANTES	NÚMERO
Entidades empleadoras con seguridad social, del sector creativo (Tabla 18.3)	397
Empresas del sector creativo (Tabla 18.3)	79
Independientes del sector creativo (Tabla 18.3)	318
Promedio de remuneraciones (Tabla 18.3)	963035

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

A nivel macrozonal, es posible identificar que el número de personas ocupadas el 2022 en actividades características de la cultura alcanza los mismos niveles respecto a 2018, y se ha ido recuperando con respecto al 2020.

Tabla 8: Empleo en actividades culturales en la zona norte: Evolución anual (2018-2022).

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de personas ocupadas en actividades características de la cultura en la zona norte (Tabla 18.6)	11.553	12.126	10.187	11.191	11.278

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

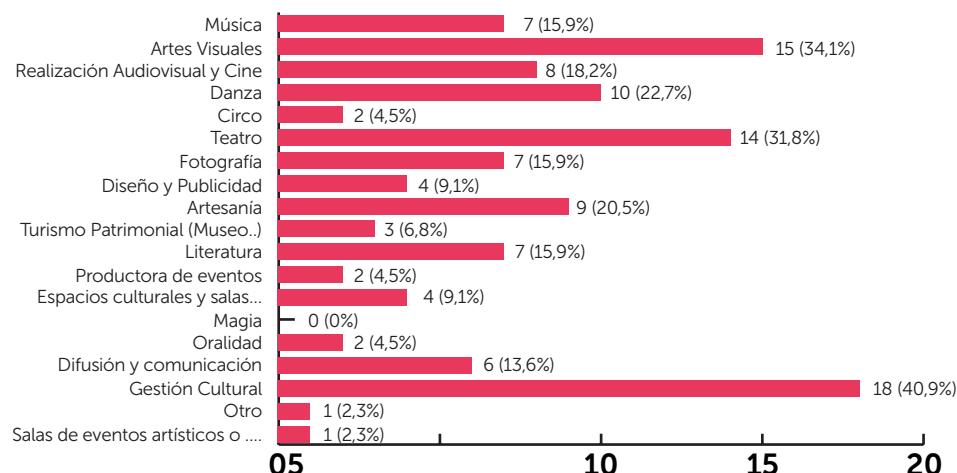
Por otro lado, la cantidad de personas ocupadas de manera formal en actividades características de la cultura en la zona norte es de 8.010, representando el 71% del total de ocupados. Por otro lado, las personas ocupadas de manera dependiente son 6.347, representando el 56,3% del total de personas ocupadas. De lo anterior se deriva que es necesario profundizar el trabajo en materia de promoción de condiciones dignas para el trabajo cultural. Esto se relaciona intrínsecamente con la acción para recuperar la situación del sector, cuestión a lo que se aboca con especial fuerza los objetivos estratégicos 3.1.1.: "Fomentar instancias de formación, capacitación y profesionalización del sector artístico, cultural y patrimonial" y 3.1.2. "Promover la seguridad social de los agentes pertenecientes al sector artístico, cultural y patrimonial."

Respecto de la ocupación laboral y representación del mundo cultural, artístico y patrimonial, se registró la participación de 44 personas o empresas relacionadas principalmente con las artes en la encuesta. Sin embargo, se identifica una falta de representatividad territorial, ya que 2 de las 9 comunas consultadas no cuentan con representación en la muestra. Además, la muestra presenta resultados que son inconsistentes con las estadísticas generales, presentadas en ECIA. Por lo tanto, más que precisión, estos datos nos entregan la percepción y experiencia de un grupo de personas o empresas que se desempeñan en actividades culturales.

En cuanto al rubro creativo en el que se desempeñaban los participantes, se destaca la presencia significativa de trabajadores en Gestión Cultural, Artes Visuales y Teatro.

Tabla 9: Rubro creativo.

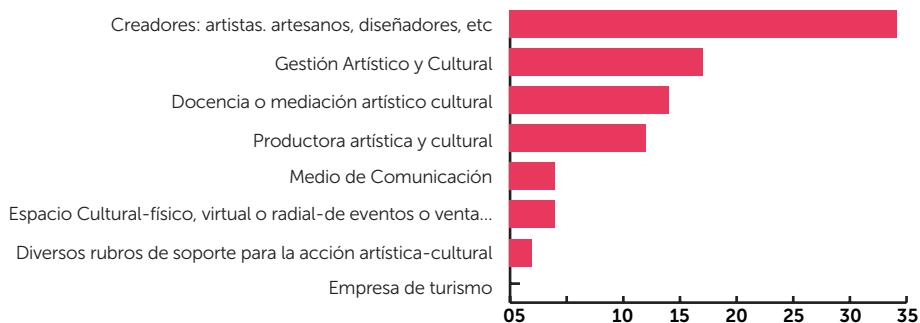
44 respuestas



Fuente: Informe proceso participación ciudadana. Actualización estrategias culturales 2023-2028

La mayoría de ellos se identificaron como creadores o gestores culturales, lo que sugiere una diversidad de roles y actividades dentro del ámbito cultural en la región.

Tabla 10: Figura productiva según actividad.

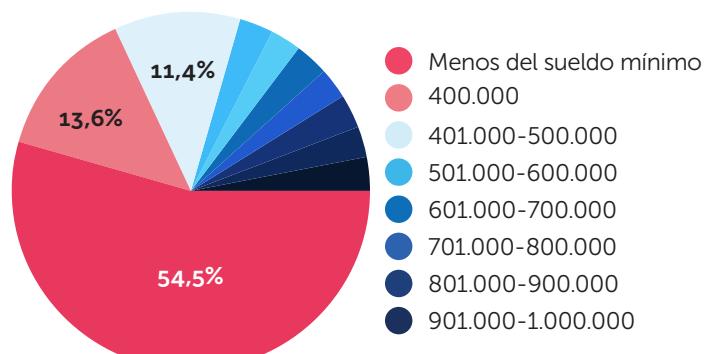


Fuente: Informe proceso participación ciudadana. Actualización estrategias culturales 2023-2028

La encuesta realizada evidenció las condiciones de trabajo en el sector. Se encontraron los siguientes aspectos:

- Remuneración: 54% de las personas encuestadas recibe una remuneración inferior al mínimo legal establecido.

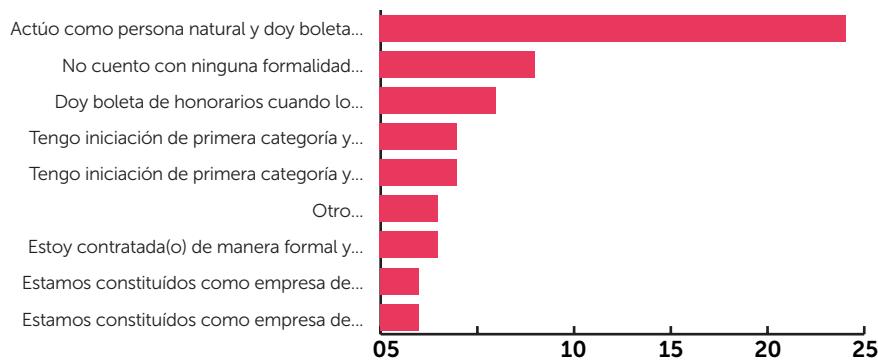
Tabla 11: Remuneración mensual por proyecto productivo.



Fuente: Informe proceso participación ciudadana. Actualización estrategias culturales 2023-2028

Formalidad: Existe un alto porcentaje de trabajo informal, lo que implica la falta de acceso a derechos laborales básicos.

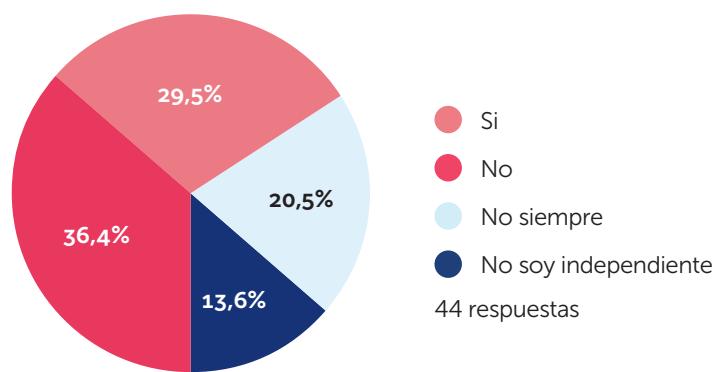
Tabla 12: Figura productiva según actividad.



Fuente: Informe proceso participación ciudadana. Actualización estrategias culturales 2023-2028

Tabla 13: Previsión social.

En caso de ser independiente, ¿paga su Salud y Afp y otros impuestos previsionales de manera periódica?



Fuente: Informe proceso participación ciudadana. Actualización estrategias culturales 2023-2028

Los datos presentados muestran una realidad parcial, pero problemática. La estrategia presenta acciones robustas para abordar estos tópicos, que están disagregadas en dos objetivos, el 3.1.1 y 3.1.2. Estos marcan vías complementarias de acción, por un lado, está la relevancia de la capacitación y formación para la profesionalización del sector, y por otro, la promoción de la seguridad social como un mínimo para el trabajo en cultura.

En materia de economías creativas y mercado artístico, los montos de exportaciones de bienes y servicios culturales son los siguientes:

Tabla 14: Exportaciones sector artes y cultura.

PRODUCTOS O PRESTACIONES	MONTO US\$
Montos de exportaciones (en US\$ FOB) de Bienes Culturales y Creativos, Artes Literarias, Libros y Prensa, Diarios y Revistas (Tabla 16.7)	213
Montos de exportaciones (en US\$ FOB) de Servicios Culturales, Servicios de Soporte a la Cultura, Infraestructura y equipamiento (Tabla 16.12)	1.261

Fuente: [Estadísticas Culturales Informe Anual 2022](#).

A nivel regional, las ventas culturales anuales del año 2021 muestran la importancia de los servicios creativos, así como de las artes literarias, pero se incorporan diversas actividades a la cuantificación.

Tabla 15: Distribución de ventas en el sector cultural por categoría.

CATEGORÍA	VENTAS EN UF
Arquitectura, Diseño y Servicios Creativos	36.649,5
Artes Escénicas	7.986,0
Artes Literarias, Libros y Prensa	30.209,6
Artes Musicales	0,0
Artes Visuales	1.538,1
Artesanías	0,0
Educación Cultural	0,0
Medios Audiovisuales e Interactivos	17.302,3
Patrimonio	0,0
Transversal	26.105,8

Fuente: [Servicio de Impuestos Internos \(SII\)](#).

Estos datos dan cuenta de la necesidad de seguir fortaleciendo y diversificando el sector, y por lo mismo, los objetivos de la categoría 3.4. buscan impulsar el conocimiento y desarrollo del sector artístico, cultural y patrimonial en la región de Atacama a través de diversas acciones. Estas incluyen la creación de una cartografía y el levantamiento de información relevante mediante herramientas como el Registro de Agentes Culturales, así como la promoción de diagnósticos e investigaciones en colaboración con instituciones públicas. Además, propone el fomento de las economías creativas regionales mediante la creación de una Mesa interministerial y una plataforma digital de bolsa de trabajo. Estos objetivos también se orientan a fortalecer la gestión y producción del ecosistema cultural mediante el desarrollo de nuevos instrumentos de financiamiento, la promoción de coordinaciones interinstitucionales y la facilitación de la circulación de agentes culturales en el territorio. Además, se busca promover y fortalecer la creación y producción artística y patrimonial en los territorios a través de acciones para aumentar la asignación de cuotas regionales, la difusión de instrumentos de financiamiento y la articulación entre agentes y espacios culturales regionales.

En lo relativo al financiamiento de los ecosistemas, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio cumple un rol clave, en el concurso FONDART, a nivel nacional en la región se adjudicó tres proyectos en 2022 para la Organización de Festivales, Ferias y Exposiciones, Fomento a la Economía Creativa y "Otras líneas" por un total de 50 millones. Por otra parte, las líneas concursables regionales tienen un papel fundamental en entregar financiamiento abarcando una mayor cantidad y diversidad de proyectos, a diferencia de lo que ocurre con el caso del concurso nacional frente a la realidad regional:

Tabla 16: Número de proyectos y montos adjudicados del Fondo Nacional del Desarrollo Cultural y las Artes (Fondart) para concurso regional

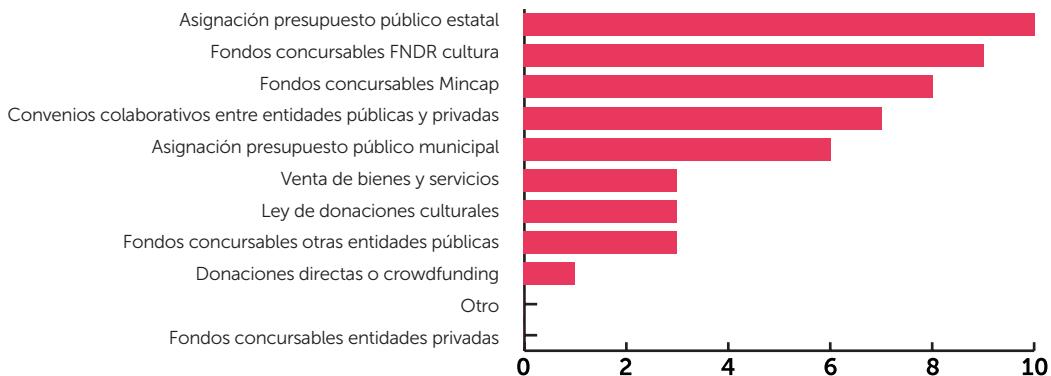
LÍNEA	NÚMERO	MONTO
Total (Tabla 19.20)	34	329.393.252
Creación Artística (Tabla 19.20)	5	59.230.617
Actividades Formativas (Tabla 19.20)	5	52.284.164
Difusión (Tabla 19.20)	4	43.153.984
Organización de Festivales y Carnavales (Tabla 19.20)	7	79.981.728
Culturas Regionales (Tabla 19.20)	1	4.999.212
Otras líneas de concurso (Tabla 19.20)	12	89.743.547

Fuente: [Estadísticas Culturales Informe Anual 2022](#).

En las encuestas realizadas como parte del proceso participativo para la actualización de las estrategias culturales en la región de Atacama, se recopilaron datos sobre el financiamiento de los proyectos culturales. Algunos de los hallazgos relacionados con el financiamiento en las encuestas incluyen:

- Principales Fuentes de Ingreso: Se identificaron diversas fuentes de ingreso para los proyectos culturales, como la asignación directa del presupuesto público estatal, fondos concursables del FNDR Cultura, fondos concursables del Ministerio de Cultura, Artes y Patrimonio, convenios colaborativos entre entidades públicas y privadas, y asignación directa del presupuesto municipal.

Tabla 17: Fuente de ingreso por institución



Fuente: Informe proceso participación ciudadana. Actualización estrategias culturales 2023-2028

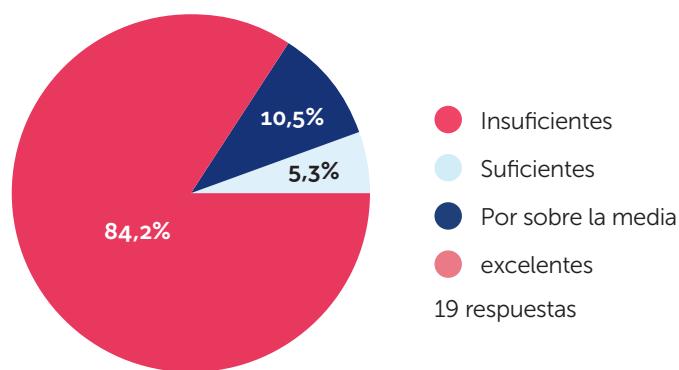
De acuerdo con el informe, según lo declarado por cada institución la inversión anual en la región de Atacama asciende aproximadamente a \$2.270.000.000 millones de pesos chilenos.

Según el mismo documento, aunque la cifra puede parecer substancial respecto al ingreso anual de la Región de Atacama en 2020, que fue de \$76.789.348.000, y considerando la ausencia de inversiones en Actividades Culturales ese año según datos de la DIPRES, la inversión pública en cultura representa alrededor del 3 %. A modo ilustrativo, durante el mismo período se destinaron \$1.206.915.000 al programa de Corfo para el Fortalecimiento de la Competitividad Territorial, Innovación y Emprendimiento, y \$2.082.000.000 al programa de Apoyo al Desarrollo Territorial e Impuesto Productivo en la región de Atacama. En el informe de cuentas públicas de 2022, el Gobierno Regional de Atacama reportó una inversión anual de \$758.000.000 en el ámbito cultural, representando un 1,4% del total de inversión anual de \$54.213.096.000. Sin embargo, durante el mismo año, se llevó a cabo una inversión significativa en infraestructura para la construcción del Museo Regional, con un monto de \$9.825.626.000. Considerando este proyecto, la inversión anual del Gobierno Regional en cultura en 2022 ascendió al 19%.

Luego de realizar las comparaciones correspondientes, el informe concluye al respecto que la mayoría de las instituciones encuestadas (84,2%) tienen una percepción negativa sobre la suficiencia de los recursos económicos, considerándolos “insuficientes”.

Tabla 19: Nivel de recursos de la institución

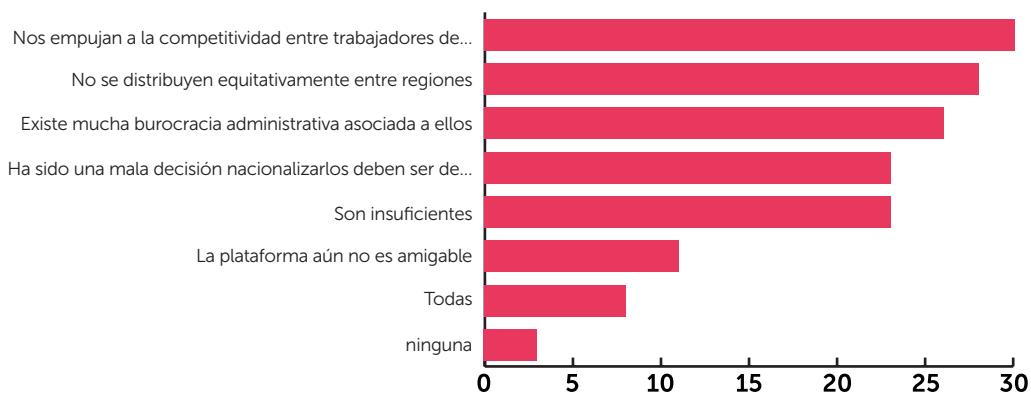
A nivel de los recursos económicos con los que se sostiene su institución, usted considera que estos son:



Fuente: Informe proceso participación ciudadana. Actualización estrategias culturales 2023-2028

- Estrategias Financieras Actuales: Se observó que las estrategias financieras actuales incluyen la venta directa por valores justos, la subvención estatal a través de fondos concursables, la oferta de trabajo gratuito o el cobro diferenciado según lo que el cliente pueda pagar. Además, se destacó que una proporción significativa de los encuestados debe injectar recursos propios para sostener sus iniciativas laborales.
- Percepción sobre los Fondos Concursables: Se menciona que existe una discusión sobre la efectividad y equidad de los fondos concursables como mecanismo de impulsar el desarrollo cultural. Se destaca que, frente a la alta percepción de competitividad promovida por la concursabilidad, surge una adhesión a impulsar iniciativas de asociación gremial como alternativa.

Tabla 20: Sobre los fondos concursables del ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio, ¿Con cuáles de estas opciones usted está de acuerdo?



Fuente: Informe proceso participación ciudadana. Actualización estrategias culturales 2023-2028

Por este motivo el objetivo 3.2.1. se enfoca en el financiamiento, buscando promover el fortalecimiento y transferencia de competencias en gestión y conocimiento de recursos financieros y fondos disponibles para las artes, culturas y patrimonios. Para lograrlo, se propone: 1) coordinar con instituciones y municipios para difundir y capacitar en instrumentos de postulación y seguimiento de proyectos culturales, 2) realizar un diagnóstico de los instrumentos de postulación a fondos desde la Seremi Atacama para proponer mejoras al nivel central, y 3) generar una guía de difusión local y regional de los fondos concursables del ministerio con un enfoque territorial.

Además, se consultó a los participantes sobre diversos aspectos relacionados con la asociatividad en el ámbito cultural. A pesar de que la mayoría de las personas encuestadas declaró no haber participado durante el último año en iniciativas de asociatividad gremial, más de un 70% considera “muy relevante y urgente” la acción de potenciar la asociatividad gremial para el fortalecimiento del sector para el nuevo periodo de política cultural en la región.

Este punto se vincula directamente con el objetivo 3.3.1. que busca promover la asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial para el desarrollo de los ecosistemas locales y regionales. Esto incluye la promoción de capacitaciones sobre modelos formales y no formales de asociatividad para fortalecer el trabajo artístico, cultural y patrimonial.

Tabla 21: Propiedad intelectual en el sector creativo chileno

Número de personas asociadas al sindicato de actores de Chile, SIDARTE (Tabla 20.8)	9
Número de personas naturales autoras afiliadas a la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, SCD (Tabla 20.16)	70
Porcentaje de personas naturales autoras afiliadas a la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, SCD, con respecto al total de afiliaciones (Tabla 20.16)	0,4%
Número de delitos ingresados al Ministerio Público por vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.46)	14
Número de delitos terminados en el Ministerio Público por vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.47)	18
Número de sentencias definitivas condenatorias por la vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.47)	0

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

3.4. MEMORIAS, IDENTIDADES Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO

La región de Atacama presenta una heterogénea identidad indígena, influenciada por una extensa historia de interculturalidad. Los principales grupos étnicos presentes son los Atacameños, cuya cultura se distingue por su arraigada relación con el entorno y sus tradiciones andinas ancestrales; los Diaguitas, reconocidos por su desarrollo agrícola, cerámica y textiles; y los Likan Antai, residentes en la zona altiplánica y caracterizados por su economía pastoril. A nivel histórico el 2022 se contaban 26.923 mujeres con reconocimiento de calidad indígena, y 23.563 hombres¹. Existe, en torno a este universo, un esfuerzo importante a nivel de becas:

¹Tabla 21.3

Tabla 22: Número de becas indígenas otorgadas.

TIPO DE ENSEÑANZA Y SEXO	NÚMERO
Educación básica, mujeres (Tabla 21.5)	485
Educación básica, hombres (Tabla 21.5)	512
Educación media, mujeres (Tabla 21.5)	438
Educación media, hombres (Tabla 21.5)	432
Educación superior, mujeres (Tabla 21.5)	557
Educación superior, hombres (Tabla 21.5)	269

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Tabla 23: Monto de inversión en becas indígenas.

TIPO DE ENSEÑANZA Y SEXO	NÚMERO
Educación básica (Tabla 21.6)	86.443.476
Educación media (Tabla 21.6)	177.176.499
Educación superior (Tabla 21.6)	595.607.653

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Durante el proceso participativo, las encuestas abordaron diversos aspectos relacionados con los Pueblos Originarios en la región de Atacama. Estas incluyeron preguntas sobre la percepción de problemáticas, necesidades de recursos humanos y económicos por parte del Estado, vinculación con instituciones locales, asesoramiento en proyectos culturales y patrimoniales, apoyo en investigación y respaldo legislativo para el resguardo patrimonial, demandas para fortalecer el servicio de patrimonio a nivel de equipo humano, propuestas para la incorporación de personas indígenas en cargos institucionales y modelos de intervención como el Servicio País para la gestión territorial.

Estas preguntas permitieron recopilar información relevante sobre las percepciones, necesidades y propuestas de los Pueblos Originarios en la región de Atacama, con el objetivo de identificar áreas de mejora y desarrollo en el ámbito cultural y patrimonial para estos grupos.

La encuesta de pueblos originarios recibió respuestas de 48 personas, con 38 representantes de comunidades indígenas, 8 personas indígenas y 1 consejo indígena. Los tres pueblos originarios de Atacama, Changos, Collas y Diaguitas, así como las 9 comunas del territorio, están representados en las respuestas. Se puede afirmar que la muestra es sólida y que los pueblos originarios han participado de manera significativa.

En lo relativo al patrimonio inmaterial, existen dos iniciativas registradas en el Sistema de Información para la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial, que cuentan con un total de 89 personas naturales asociadas:

Tabla 24: Número de personas naturales registradas en el sistema de información para la gestión del patrimonio cultural inmaterial.

INICIATIVA	NÚMERO
Número de personas naturales registradas en el sistema de información para la gestión del patrimonio cultural inmaterial, elemento Bailes chinos de la región de Atacama	77
Número de personas naturales registradas en el sistema de información para la gestión del patrimonio cultural inmaterial, elemento Trashumancia Kolla	12

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Asimismo, es importante visibilizar la situación a nivel de espacios patrimoniales:

Tabla 25: Infraestructura y Participación Cultural

INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A PATRIMONIO CULTURAL	NÚMERO
Número de archivos que forman parte del Sistema Nacional de Archivos (1.1)	1
Número de museos públicos inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.1)	3
Número de museos privados inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.1)	6
Número de comunas con museos, de acuerdo a nómina del Registro de Museos de Chile (Tabla 5.2)	5
Número de visitas presenciales a los museos inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.14)	23.143

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

El Archivo Regional de Atacama inició funciones a partir del año 2021 y se encuentra en proceso de instalación, por lo que aún no está completamente operativo. Esta información explica que los datos relacionados con este archivo pueden mostrar poco movimiento o estar incompletos debido a su reciente establecimiento.

Para fortalecer la implementación y desarrollo de instrumentos de gestión del patrimonio local, el objetivo 4.1.3. propone promover la identificación, registro y documentación del patrimonio cultural material e inmaterial de la región, propiciar medidas de salvaguarda y gestión sostenible del patrimonio cultural inmaterial, fortalecer los mecanismos de protección del patrimonio cultural y natural a nivel local, e identificar y desarrollar iniciativas para fortalecer la puesta en valor y protección de las artes, culturas y patrimonios de la región y sus territorios.

En la categoría Memoria y Derechos Humanos, según el "Informe proceso participativo Actualización Estrategias Culturales Atacama", se identificaron diversas problemáticas y se propusieron soluciones para abordarlas. Algunas fueron:

- Reconocimiento de las víctimas de violaciones de Derechos Humanos y castigo al negacionismo político de las víctimas del 73.
- Necesidad de promover la formación en gestión cultural para las agrupaciones de Derechos Humanos que administran espacios de memoria.
- Implementación de proyectos y actividades artístico-culturales en espacios de Memoria.
- Difusión y visibilización en las plataformas de la Seremi de Cultura Atacama de los sitios de Memoria y sus actividades.
- Generación y distribución de material de difusión como cartillas pedagógicas, rutas de la memoria, documentales, publicaciones de libros, entre otros.
- Convocatoria a todas las agrupaciones de Derechos Humanos vinculadas a Sitios de Memoria para generar un proceso de planificación estratégica participativa.
- Establecimiento de alianzas estratégicas con municipalidades y corporaciones culturales para los sitios y lugares de Memoria.
- Impulso de procesos administrativos para la declaración de Sitios de Memoria según la factibilidad de recuperación.

Al respecto, los objetivos 4.3.1. y 4.3.2. proponen medidas para alcanzar el reconocimiento y resguardo de sitios de memoria y otros espacios significativos, y la promoción de la memoria y los derechos humanos a través de alianzas estratégicas, de planes de sensibilización y de acción para la asistencia técnica en la gestión de estos sitios y espacios de memoria, en colaboración con el Ministerio de Justicia y el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Lo anterior hace que las estrategias de intervención usadas por los programas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, sean adecuadas para seguir avanzando en las necesidades de la región.

3.5. HABITABILIDAD Y GESTIÓN DE ESPACIOS DE USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y PATRIMONIAL

Según el III Catastro de espacios culturales, la región cuenta con 29 espacios de uso cultural, 8 bibliotecas públicas, 4 museos y 9 centros culturales o casas de la cultura.

Un alto porcentaje de las actividades realizadas en los espacios socioculturales son de tipo socio comunitario, lo que sugiere un fuerte enfoque en actividades que involucran a la comunidad local y promueven la participación ciudadana en el ámbito cultural.

Además, el 46.2% de los espacios culturales en la macrozona norte cuenta con ficha técnica, lo que puede ser un indicador de la formalización y documentación de la información relevante sobre estos espacios, facilitando su gestión y promoción. Esta práctica de contar puede contribuir a una mejor planificación y difusión de las actividades culturales en la región.

Tabla 26: Situación de espacios culturales, artísticos y patrimoniales

Porcentaje de espacios culturales, artísticos y patrimoniales con planes de gestión vigentes, con respecto al total de espacios culturales de la macrozona norte.	46,2%
Porcentaje de espacios culturales, artísticos y patrimoniales con planes de gestión no vigentes, con respecto al total de espacios culturales de la macrozona norte.	53,8%

Fuente: III Catastro Nacional de Espacios Públicos y Privados de Uso Cultural 2021

El informe de la Fundación Ser Humano, identificó diferentes tipos de espacios culturales utilizados en la zona:

- **Centros Culturales:** existen centros culturales en la región de Atacama, los cuales desempeñan un papel importante en la promoción de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.
- **Sedes Vecinales o Multicanchas:** que también son utilizadas como espacios culturales para la realización de diversas actividades en la comunidad.
- **Museos:** Se destaca la presencia de museos en la región de Atacama, los cuales contribuyen a la preservación y difusión del patrimonio cultural local.
- **Bibliotecas:** también funcionan como espacios culturales para la promoción de la lectura, la investigación y la difusión del conocimiento.
- **Escuelas:** Se hace referencia a las escuelas como espacios que también pueden ser utilizados para actividades culturales, educativas y artísticas en la región.
- **Otros:** Se menciona la presencia de otros tipos de espacios culturales en la región de Atacama, aunque no se especifica a qué se refiere exactamente esta categoría.
- **Sedes de Agrupaciones:** Se hace mención a sedes de agrupaciones que también operan como espacios culturales para la realización de actividades comunitarias.

Tabla 27: Tipo de Espacios Culturales

TIPO DE ESPACIO	CANTIDAD
Centro Cultural	5
Sede vecinal o multicancha	3
Museo	2
Biblioteca	1
Escuela	1
Otro	1
Sede agrupación	1
Total	14

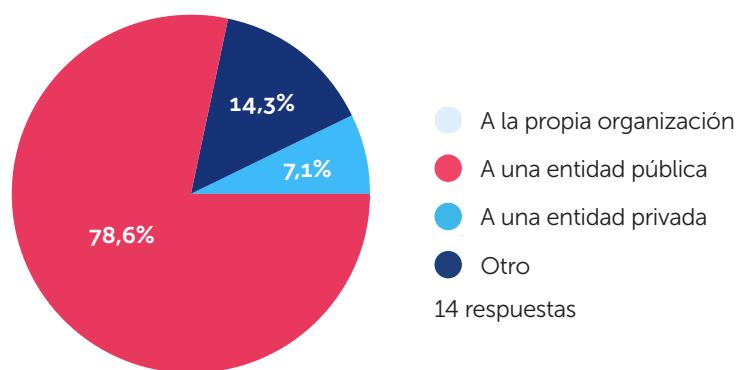
Fuente: Elaboración propia, Depto de Estudios.

La muestra considera un total de 14 espacios culturales, principalmente públicos o concesionados en comodato, distribuidos en 6 de las 9 comunas de la región de Atacama. Sin embargo, se destaca que, aunque se cuenta con al menos un espacio cultural por comuna, solo 6 comunas están representadas en la muestra, quedando excluidas Vallenar, Diego de Almagro y Tierra Amarilla. A pesar de que Tierra Amarilla no tiene un centro cultural, cuenta con el museo minero. Las comunas con mayor representatividad en la muestra son Copiapó y Caldera.

Respecto de su origen, administración y pertenencia mencionados en el informe, la mayoría corresponde a espacios públicos, de administración municipal y de origen público.

Tabla 28: Pertenencia de los Espacios Culturales

¿A quién pertenece este espacio cultural?



Fuente: Informe proceso participación ciudadana. Actualización estrategias culturales 2023-2028

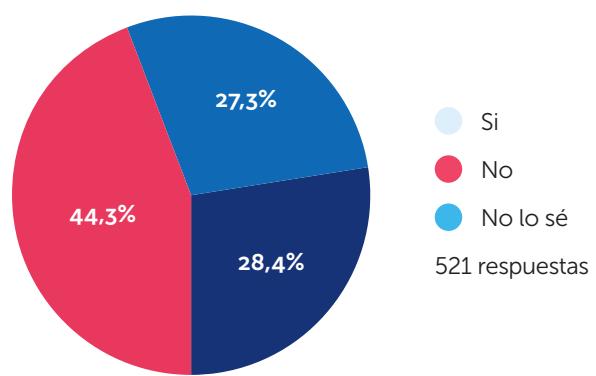
En las encuestas realizadas en el marco del proceso participativo para la actualización de las estrategias culturales en la región de Atacama, se incluyeron preguntas relacionadas con la habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial. Algunas de las preguntas específicas que se plantearon en las encuestas sobre este tema incluyeron:

- Uso de espacios culturales: Se consultó sobre la frecuencia de uso de los espacios culturales disponibles en la región, así como sobre la satisfacción con la infraestructura y las condiciones de estos espacios.

- Accesibilidad: Se indagó sobre la accesibilidad de los espacios culturales para diferentes grupos de la población, incluyendo personas con discapacidad, adultos mayores y niños, con el objetivo de evaluar la inclusividad de dichos espacios.

Tabla 29

¿Cuenta con espacios cercanos donde acceder a este tipo de actividades en su comuna?

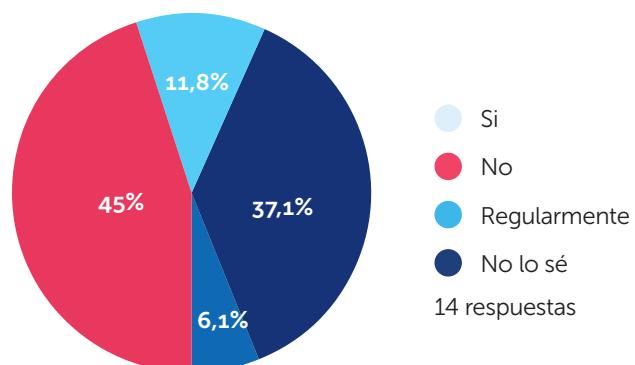


Fuente: Informe proceso participación ciudadana. Actualización estrategias culturales 2023-2028

- Necesidades de infraestructura: Se preguntó acerca de las necesidades de infraestructura cultural en la región, identificando posibles carencias en términos de espacios para actividades artísticas, culturales y patrimoniales.

Tabla 30: Equipamiento y seguridad de los Espacios Culturales

Estos espacios, ¿Cuentan con el equipamiento y seguridad necesario para este tipo de actividades?



Fuente: Informe proceso participación ciudadana. Actualización estrategias culturales 2023-2028

- Gestión y mantenimiento: Se exploró la percepción de la comunidad sobre la gestión y el mantenimiento de los espacios culturales existentes, así como las sugerencias para mejorar la administración y conservación de estos lugares.

Estas preguntas permitieron recopilar información relevante sobre la percepción de la comunidad respecto a la habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial en la región de Atacama, contribuyendo así al diagnóstico y diseño de estrategias para fortalecer el sector cultural en la zona

Los objetivos 5.1.1., 5.2.1. y 5.3.1. para la construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales en la región incluyen acciones como la identificación y diagnóstico de los espacios existentes, la promoción de su mejoramiento y asistencia técnica mediante coordinación intersectorial. También se propone activar espacios comunitarios para prácticas culturales, promover el fortalecimiento de la gestión de espacios culturales y administrativos, y fomentar el uso de estos espacios mediante mesas de diálogo, capacitaciones y vinculación con programas del Ministerio de las Culturas.

3.6. INSTITUCIONALIDAD, GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

En lo relativo al desarrollo cultural, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es un actor gravitante en la región. Actualmente genera una inversión significativa a través de sus diferentes programas, la que ayuda a dinamizar y fortalecer el ecosistema cultural.

Por supuesto, es posible y necesario seguir mejorando. Para ello, la capacidad de comprender de manera integrada los diversos fenómenos vinculados al desarrollo cultural es clave, y a través de esta Estrategia, generamos las bases para ello. Los cinco primeros ámbitos permiten visualizar con claridad la continuidad principal que se identifica: la necesidad de aprovechar mejor lo existente.

En efecto, esto implica coordinarse, actuar con más precisión, y entender las necesidades territoriales, para construir sinergias virtuosas con los programas e iniciativas ministeriales.

Para lograr esto, la Estrategia actual promueve diferentes objetivos, generalmente vinculados a la intersectorialidad y el diálogo entre el Estado, las comunidades y los privados.

En el “Informe proceso participativo Actualización Estrategias Culturales Atacama”, se aborda el tema de la institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública en diferentes aspectos:

A nivel de innovación y gestión institucional, se menciona la importancia de promover la innovación en la gestión institucional para mejorar la eficiencia y efectividad de las políticas culturales en la región de Atacama. Se destaca la necesidad de implementar prácticas innovadoras en la gestión cultural que permitan adaptarse a los cambios y desafíos actuales. El objetivo 6.1.1. se centra en fortalecer la gestión institucional en aspectos clave de la región mediante un plan que abarque financiamiento, capacitaciones y evaluaciones. Se propone identificar y promover estrategias de financiamiento en colaboración con otras instituciones públicas. Además, se busca articular campañas de sensibilización sobre la importancia de la cultura, las artes y el patrimonio en la vida comunitaria, el desarrollo económico y el bienestar colectivo, mediante alianzas interinstitucionales con diversos actores públicos, privados y comunitarios.

En lo referido a la planificación territorial y descentralización, se hace referencia a su relevancia en la gestión cultural para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible en la región de Atacama. El objetivo 6.2.1. se orienta a fortalecer las redes de trabajo intersectorial para el desarrollo artístico, cultural y patrimonial regional mediante una serie de acciones coordinadas. Se busca promover una gobernanza estratégica que atienda las necesidades de los sectores y la ciudadanía, alineándose con la Estrategia Regional de Desarrollo. Entre otras acciones, se plantea un plan de trabajo entre la Seremía y la dirección regional Serpat para coordinar la oferta programática en áreas como pueblos originarios, monumentos y patrimonio cultural.

Por último, respecto de la gobernanza cultural el objetivo 6.3.1. plantea la importancia de promover la gobernanza cultural como un enfoque participativo y colaborativo en la toma de decisiones en materia cultural. Se destaca la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión cultural, involucrando a la sociedad civil en el diseño, implementación y evaluación de políticas culturales.

IV

METODOLOGÍA



METODOLOGÍA

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio fortalece la perspectiva regional a través del mandato de construir Estrategias Quinquenales Regionales, que a su vez deberán ser consideradas para efectos de la elaboración de la Estrategia Quinquenal Nacional.

El enfoque (bottom-up) se plantea como:

- Prospectivo, que ayude a anticipar escenarios futuros en atención a las dinámicas imperantes en Chile.
- Territorial, para asegurar la presencia de las características específicas de cada territorio.
- Coherente, para articular los diversos niveles y órganos que conforman el Ministerio.
- Sistémico y sinérgico institucional, para visibilizar la labor del ministerio, actor fundamental para el desarrollo de las regiones y del país.

Siguiendo este nuevo paradigma, el diseño, planificación e implementación de las estrategias quinquenales regionales contó con orientaciones transversales a nivel nacional, para que cada región organizase y liderara los procesos y etapas con posibilidades de adaptación de acuerdo con las circunstancias específicas de los territorios.

A grandes rasgos, el trabajo se desarrolló en las siguientes etapas.

En la primera fase, se dispuso de un compendio de información cultural y un diagnóstico regional para la realización de instancias participativas en todas las regiones del país, en las que la ciudadanía pudo identificar las principales problemáticas y nudos críticos a partir de seis ámbitos específicos. Durante estas instancias se identificaron y priorizaron las brechas y nudos críticos asociados al desarrollo cultural, artístico y patrimonial de la región, así como las eventuales acciones proyectadas para dar solución a estas problemáticas. Esta información, recogida en 16 informes, constituyó el antecedente base para la construcción de los objetivos estratégicos para cada región en el período 2014-2028.

La propuesta metodológica implementada tuvo como objetivo el desarrollo de los lineamientos institucionales desde un enfoque participativo, que permitiera articular los niveles de las estrategias regionales, nacional y políticas sectoriales en una dirección convergente. Los procesos participativos convocan de manera plural a todos los actores que intervienen en el ámbito de las culturas, las artes y los patrimonios. Mientras las políticas regionales poseen un foco territorial y apelan prioritariamente a la ciudadanía en general, las políticas sectoriales conversan con los campos culturales y sus dinámicas específicas.

Metodologías de referencia

El proceso de elaboración de las Estrategias Quinquenales Nacionales 2024-2028 se desarrolla en el marco de un esfuerzo institucional amplio, diseñado desde una lógica bottom-up que toma como punto de partida los procesos participativos que dan lugar a las estrategias regionales y las políticas sectoriales. El proceso busca recoger el diálogo entre agentes del campo y la ciudadanía, generando visiones comunes sobre las políticas culturales y patrimoniales que necesita el país de cara a sus desafíos contemporáneos.

De acuerdo a lo anterior, los documentos de estrategias quinquenales regionales se realizaron a partir de las siguientes etapas de producción, sistematización y análisis de información:

Etapa 1. Reflexión, diagnóstico y definiciones metodológicas

Con el fin de unificar criterios, establecer un diagnóstico preciso, y lograr una metodología robusta, esta primera etapa permitió sentar las bases para un trabajo integral y cohesionado, acorde a las necesidades y desafíos específicos de cada región. Se desarrolló mediante los siguientes subprocesos:

a. Comisiones Estrategias Quinquenales.

En 2022, se conformaron tres comisiones (Comisión de Diseño, Comisión de Marco Teórico, Comisión de Seguimiento y Monitoreo) integradas por representantes de las Subsecretarías del Patrimonio y de las Culturas, y del Servicio Nacional del Patrimonio, con el fin de unificar criterios que permitieran dar cuenta tanto de los desafíos particulares, como de aquellos transversales a la institucionalidad ministerial. De este modo, se pudieron definir los antecedentes de base, un marco teórico común y una metodología de trabajo para abordar de manera integral el quehacer cultural, artístico y patrimonial de las regiones. Los comités contribuyeron a la dotación documental de un kit metodológico que fue enviado a cada región

b. Consultoría para la elaboración de diagnósticos regionales

En 2022 mediante licitación pública, la consultora Brinca se adjudicó el servicio de elaboración de los diagnósticos regionales para la construcción de las EQR. El objetivo de este estudio fue realizar diagnósticos sobre la realidad cultural y la contribución de la cultura en los territorios, a partir de la medición y análisis de diversas dimensiones del ámbito cultural de la región, considerando los enfoques de derechos y territorio, además de los enfoques de interculturalidad y género, como base para el diseño de Estrategias Quinquenales Regionales. Su contraparte técnica fue el Departamento de Estudios.

Cada informe contempló una caracterización de la región, considerando: a) sistemas sociodemográficos, b) base económica y c) medios físicos naturales presentes en el territorio.

En este contexto, se realizó un esfuerzo por levantar indicadores de diversas fuentes que dieran cuenta del progreso de una región en determinada temática. Estos indicadores fueron sistematizados en dimensiones y subdimensiones orientadas en el trabajo realizado por UNESCO (2020) en su Informe de Indicadores Temáticos para la Cultura en la Agenda 2030 y la declaración de Friburgo y su enfoque de derechos. Con base en esto, este estudio propone un Índice de Desarrollo Cultural conformado por 6 dimensiones:

- Ecosistema, Cultura y Patrimonio
- Prosperidad y Medios de Vida
- Desarrollo de la Actividad Cultural y Patrimonial
- Conocimiento y Competencias
- Inclusión y Participación
- Gobernanza

Para la construcción de las estrategias regionales, los resultados de este diagnóstico fueron compartidos con los equipos regionales, con el fin de abordar una planificación quinquenal considerando 6 ámbitos: La mayor parte de estas dimensiones se inspira en las propuestas por UNESCO en sus Indicadores de cultura para el desarrollo, y en los principios de la Declaración de Friburgo, la cual releva el enfoque de derechos culturales.

1. Participación y acceso a la vida cultural
2. Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía
3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios
4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio
5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial
6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública.

La mayor parte de estas dimensiones se inspira en las propuestas por UNESCO en sus Indicadores de cultura para el desarrollo, y en los principios de la Declaración de Friburgo, la cual releva el enfoque de derechos culturales.

Etapa 2. Diseño de la Estrategia Quinquenal Regional

La región de Atacama lideró el proceso de construcción de su Estrategia Quinquenal Regional. Entre el segundo semestre 2022 y 2023, con el apoyo de la Fundación Ser Humano, se levantaron diferentes procesos participativos para identificar los problemas asociados a los ecosistemas culturales, artísticos y patrimoniales locales. Del mismo modo, y a partir del kit metodológico elaborado por la Comisión de Metodología para las Estrategias Quinquenales, el equipo regional conformado por funcionarios de la Secretaría Regional de las Culturas y de la Dirección Regional del Patrimonio Cultural, coconstruyeron, en conjunto con la ciudadanía, las posibles soluciones a los problemas detectados.

Los resultados de dichas instancias fueron sistematizados en un informe final que incluyó una matriz de vaciado, que identificó tanto los objetivos estratégicos como las acciones primordiales de cada región, distribuidos en los 6 ámbitos ya mencionados.

En esta etapa se desarrollaron los siguientes subprocesos:

a. Planificación territorial de los procesos de estrategia quinquenal

En la región, a fin de ejecutar una estrategia con incidencia ciudadana, el proceso de instancias participativas se organizó y planificó por etapas. Ello, entendiendo que su importancia en la gestión pública radica en la incorporación del saber y de la experiencia de las personas, de las agrupaciones sociales o de las instituciones interesadas y/o afectadas por el asunto de interés público que recoge esta Estrategia Quinquenal Regional.

En una primera etapa, mediante un mapa de actores, se identificaron los posibles grupos de interés a ser involucrados en los procesos de participación identificando su carácter territorial o sectorial. Durante la segunda etapa, se definieron las modalidades de ejecución de las instancias participativas (presencial, virtual o híbridas), acorde a la normativa actual de participación de la institución. En la tercera etapa, los equipos regionales de la Seremi y del Servicio Regional del Patrimonio Cultural realizaron las convocatorias y en su despliegue, proporcionaron los elementos de apoyo para lograr un proceso informado, inclusivo y transparente.

b. Procesos de participación

En la Región de Atacama se llevó a cabo un proceso participativo para el desarrollo cultural regional durante el período 2022-2023. Para tales efectos, la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (SEREMI MINCAP) contrató a la Fundación Ser Humano para implementar las instancias participativas y sistematizar la información emanada de dichos procesos. Así, la fundación entregó un informe que permitió identificar los problemas del desarrollo cultural regional, así como las posibles soluciones o estrategias propuestas por la ciudadanía para alcanzar los objetivos, metas u horizontes deseados.

En total, se realizaron 9 instancias, virtuales y presenciales, con 850 personas, entre ellas agentes culturales, funcionarios públicos, comunidad en general. Tuvieron como objetivo principal recoger la opinión de los distintos actores involucrados en la cultura de la región.

El proceso implementado se dividió en tres etapas:

- Etapa 1: constitución del equipo de seguimiento técnico: En esta etapa se constituyó el equipo de seguimiento técnico del proceso, se validó la metodología propuesta y se realizó una primera dinámica de identificación de problemas, sus causas y posibles soluciones.
- Etapa 2: aplicación de encuestas. En esta etapa se aplicaron 10 encuestas digitales, una por cada dimensión del desarrollo cultural, a un total de 750 personas. Las encuestas se hicieron en línea y en formato presencial, para llegar a una amplia representación de actores y sectores.
- Etapa 3: encuentros provinciales. En esta etapa se realizaron 6 asambleas provinciales, con el objetivo de descentralizar el proceso y recoger las opiniones de los territorios más periféricos.

El proceso participativo para el desarrollo cultural regional fue un ejercicio importante que permitió recoger las opiniones y propuestas de los diversos actores del sector cultural. Los resultados del proceso serán utilizados para la elaboración de las nuevas políticas culturales regionales.

En el proceso, se implementaron diversas instancias específicas con los Pueblos Originarios para asegurar su participación activa y representación en la actualización de las estrategias culturales, que consistieron en:

- Encuesta Específica para Pueblos Originarios: Se aplicó una encuesta dirigida exclusivamente a los Pueblos Originarios de la región, con el fin de recoger sus opiniones, necesidades y propuestas en relación a la cultura, el patrimonio y otras temáticas relevantes para sus comunidades.
- Mesa Exclusiva durante Asambleas Provinciales: Se estableció una mesa exclusiva para los Pueblos Originarios durante las asambleas provinciales, con el objetivo de facilitar su participación activa y asegurar que sus voces fueran escuchadas en el proceso participativo. Esta instancia permitió que representantes de los Pueblos Originarios pudieran expresar sus inquietudes, propuestas y demandas de manera directa.
- Incorporación de Kuraka Cindy Quevedo: Se incorporó a la Kuraka Cindy Quevedo, quien dirigió el proceso de consulta sobre la nueva constitución, como Encargada de la Consulta Indígena en la región. Su participación fue fundamental para facilitar y asegurar la participación de los Pueblos Originarios en

el proceso participativo, generando estrategias eficientes para su involucramiento activo.

Estas instancias específicas con los Pueblos Originarios reflejan el compromiso de garantizar su participación, representatividad y voz en la actualización de las estrategias culturales en la región de Atacama. A través de estas instancias, se buscó promover el diálogo intercultural, el respeto a la diversidad y la inclusión de las perspectivas y necesidades de los Pueblos Originarios en el proceso participativo

La metodología utilizada en el proceso participativo para el desarrollo cultural regional permitió la participación de una amplia representación de actores y sectores del ámbito cultural, favoreció el diálogo y la construcción de consensos entre los participantes; y permitió identificar las principales problemáticas. Asimismo, representa un modelo de coconstrucción entre la ciudadanía y la institucionalidad pública que puede ser utilizada como referencia para otros procesos de participación ciudadana en el ámbito cultural.

ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN CONSULTORA CONTRAPARTE	MODALIDAD	FECHA DE ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
10 encuestas digitales	Fundación Ser Humano	Mixta	12-2022	750
Jornada 1 Mincap	Fundación Ser Humano	Dependencias Fundación Ser Humano	20-12-2022	8
Jornada 2 Servicios Públicos	Fundación Ser Humano	Dependencias Fundación Ser Humano	23-01-2023	9
Encuentro 3 Presencial Provincial	Fundación Ser Humano	Edificio Los Portales, Ilustre Municipalidad de Freirina	21-03-2023	8
Encuentro 4 Presencial Provincial	Fundación Ser Humano	Centro Cultural Diego de Almagro	22-03-2023	10
Encuentro 5 Presencial Provincial	Fundación Ser Humano	Sindicato de Pirquineros, Tierra Amarilla	23-03-2023	19
Encuentro 6 Presencial Provincial	Fundación Ser Humano	Centro Cultural, IM Chañaral	12-04-2023	9
Encuentro 7 Presencial Provincial	Fundación Ser Humano	Centro Cultural, IM Alto del Carmen	13-04-2023	19
Encuentro 8 Presencial Provincial	Fundación Ser Humano	Centro Cultural Estación, IM Caldera	14-04-2023	9

Etapa 3. Análisis de coherencia y coordinación para la validación de objetivos estratégicos.

Una vez recibidos los informes regionales, se conformó una comisión integrada por los equipos de la Subsecretaría de las Artes y de la Subsecretaría del Patrimonio con el fin de analizar las propuestas regionales de objetivos estratégicos y sus acciones de acuerdo a su estabilidad en el tiempo, su adaptabilidad, su coherencia, y también a su viabilidad de implementación.

En esta etapa se desarrollaron los siguientes subprocesos:

a. Validación de Objetivos Estratégicos

Este primer paso se centró en la sistematización y categorización de los objetivos estratégicos propuestos por regiones con el fin de identificar vacíos de información y su concordancia con los marcos normativos y estratégicos institucionales. Para ello, se realizó un análisis inductivo identificando para cada ámbito diferentes categorías operacionales acordes con las funciones que manda la Ley 21.045 y con la planificación estratégica institucional (Ficha A0 y A1 de Dipres). A partir de este ejercicio se identificaron las siguientes categorías operacionales por ámbito:

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
1	Participación y acceso a la vida cultural	1.1. Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial	Instancias de participación de las personas en la vida cultural, individual y/o colectivamente, en procesos de construcción de memoria colectiva, definición patrimonial y elaboración participativa de iniciativas culturales y/o patrimoniales.
		1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	Iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales que visibilizan expresiones y manifestaciones artístico-culturales y patrimoniales o iniciativas que contribuyan a generar igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a la oferta o bienes culturales
		1.3. Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales destinadas a la ciudadanía o destinada a informar a las comunidades.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
2	Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía	2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrolladas en, o destinada a, contextos educativos formales
		2.2. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrolladas en, o destinada a, contextos educativos no formales o informales como factor social de desarrollo
		2.3. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de audiencias	Vincular la cultura, las artes y los patrimonios con las comunidades para favorecer la educación y sensibilización, contribuyendo a la transformación personal, social y colectiva de las personas, como también generación de acciones tendientes al desarrollo de audiencias con fines formativos.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
3	Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.	3.1. Trabajo digno y capacitación	Capacitación de organizaciones o agentes artísticos, culturales y patrimoniales; Sistemas y mecanismos de financiamiento del mundo cultural y patrimonial
		3.2. Financiamiento	Estrategias de financiamiento y/o redistribución de recursos presupuestarios para el desarrollo integral de los ecosistemas culturales
		3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	Articulación de agentes artístico, cultural y patrimonial para el fortalecimiento y desarrollo del mundo artístico, cultural y patrimonial.
		3.4. Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la economía creativa	Producción Creativa, protección a la creación, formalización y emprendimiento creativo, distribución y difusión, estrategias de internacionalización y contenidos de bienes y servicios que son el resultado de la creatividad de las personas —de forma individual— y de los grupos sociales —como comunidad— en un contexto cultural específico, siendo este local, regional, nacional o internacional.



Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
4	Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio	4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local	Revitalización, preservación y conservación del sistema de representación cultural y patrimonial local y regional, destacando elementos de simbolización y construcciones subjetivas propias del territorio.
		4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	Instancias dirigidas al desarrollo de las diversidades, la interculturalidad y los pueblos originarios
		4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos	Instancias enfocadas en la puesta en valor, identificación y recuperación de la memoria histórica y un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho desde una perspectiva territorial.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
5	Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial	1. Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	Identificación, recuperación, construcción, habilitación y mejora de infraestructura cultural y patrimonial para el uso público.
		2. Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	Gestión (administrativa y financiera) institucional o comunitaria para el desarrollo sostenible de los espacios de uso cultural
		3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	Generación de iniciativas artística-culturales y patrimoniales para el fomento de la participación y acceso universal de la ciudadanía al espacio.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
6	Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública.	1. Innovación y gestión institucional	Procesos de modernización de las instituciones en distintos ámbitos (tecnología, incorporación de enfoques transversales, transparencia, mecanismos de evaluación y seguimiento, etc), incorporando marcos jurídicos nacionales e internacionales.
		2. Planificación territorial y descentralización	Elaboración de estrategias o planes regionales o locales que permitan la planificación territorial y la descentralización, como también coordinaciones interinstitucionales e interministeriales con fines descentralizadores.
		3. Gobernanza cultural	Proceso multiescalar mediante la cual instituciones de gobiernos colaboran para coordinarse en la prestación de servicios, para la formulación equilibrada, coordinada y transparente de toma de decisiones, destacando la participación y coordinación de diversos actores sociales en el ciclo de vida de las políticas culturales y patrimoniales.

b. Validación acciones

Las acciones corresponden al conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo. Tomando en cuenta lo anterior, el proceso de revisión y validación de dichas acciones se realizó considerando tres criterios principales para su clasificación:

- Acciones programáticas: Aquellas que se desarrollan en el marco de los Programa e Iniciativas que ejecutan el MINCAP.
- Acciones intersectoriales: Aquellas que se coordinan con otros servicios públicos u organizaciones privadas o del tercer sector, principalmente a nivel regional
- Acciones Institucionales: Aquellas que se desarrollan al interior del MINCAP/SEREMIS/Serpap orientadas a cumplir los objetivos Ministeriales y que no son programáticas.

El siguiente paso fue realizar dos talleres de revisión con los equipos regionales tanto de la Seremi como Servicio Regional del Patrimonio (SERPAT).

El primer taller consistió en la revisión, validación y eventual reformulación de objetivos estratégicos formulados por las regiones, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Revisión y validación o reformulación de objetivos estratégicos considerando su coherencia, viabilidad presupuestaria, viabilidad técnica y/o pertinencia.
- Identificación y formulación de nuevos objetivos estratégicos para aquellas categorías no cubiertas.

En el segundo taller, se revisaron las acciones asociadas a los objetivos estratégicos según los criterios ya descritos, además de analizar su relación con el problema a resolver, planteado en los procesos participativos. Para el caso, de los objetivos estratégicos sin acciones formuladas, en el taller se construyó una acción apropiada al objetivo asociado.

c. Validación borrador final

Una vez ajustados y validados los objetivos estratégicos y acciones por los equipos regionales, estos se incluyeron en el trabajo final del documento de estrategias quinquenales para su validación y ratificación por parte de los órganos colegiados regionales.

V

FORMULACIÓN
DE LA ESTRATEGIA
CULTURAL REGIONAL
2024-2028.



FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURAL REGIONAL 2024-2028.

A través de acciones coordinadas entre el sector público y la sociedad civil, se busca promover la gestión sostenible del patrimonio cultural, la diversidad cultural y el acceso a la vida cultural en la región de Atacama. Se enfatiza en rescatar, conservar, proteger y difundir los patrimonios culturales materiales e inmateriales, poniendo en valor las identidades culturales locales, incluyendo a los pueblos indígenas, tribales afrodescendientes y migrantes. La difusión de la oferta programática, la formación en culturas locales y la promoción de la educación artística son aspectos clave para fortalecer la participación y el acceso a la vida cultural en la región.

OBJETIVOS Y ACCIONES

5.1 PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA VIDA CULTURAL

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
1.1. Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial	1.1.1. Fomentar el desarrollo de iniciativas artísticas, culturales, patrimoniales y de participación ciudadana que consideren de manera transversal los enfoques de derecho, de género y de territorio.	<p>1. Generación de orientaciones técnicas para la incorporación del enfoque de derecho en el diseño y ejecución de actividades artísticas, culturales y patrimoniales dirigidas a niños, niñas, adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, entre otros. Lo anterior, con el fin de resguardar la participación de todos y todas en la vida cultural.</p> <p>2. Diseño y ejecución de un plan de acción que contribuya a la disminución de brechas, barreras e inequidades de género en el diseño y participación de mujeres y disidencias en actividades artísticas, culturales y patrimoniales. Este plan se desarrollará a través de un trabajo conjunto con Sernameg Atacama.</p> <p>3. Diseño y ejecución de un plan de acción que disminuya las brechas de acceso de personas en situación de pobreza a actividades artísticas, culturales y patrimoniales. Lo anterior a través de un trabajo colaborativo con MDS Atacama, municipios y otros organismos asociados.</p>
1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	1.2.1. Promover el acceso de la comunidad a la oferta artística, cultural y patrimonial pública-privada de la región	<p>1. Diseño y ejecución de un plan de acción que disminuya las brechas de acceso al arte, cultura y patrimonio público privado regional dirigido a las personas y comunidades en general, mediante un trabajo conjunto con el Servicio Regional de Patrimonio, Subdere, Dirección Regional de Arquitectura, entre otros organismos e instancias.</p>

<p>1.3. Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales</p>	<p>1. Diseño de un plan estratégico de participación cultural, artístico y patrimonial, que considere monitoreo, seguimiento y evaluación con el fin de proporcionar una ruta a seguir para alcanzar el objetivo propuesto en el periodo 2023-2028, a cargo de Mincap Atacama junto al Servicio Regional de Patrimonio.</p>
	<p>2. Implementación de acciones programáticas de participación artística, cultural y patrimonial en localidades de difícil acceso y/o alejadas de los centros urbanos.</p>
	<p>3. Coordinaciones con el GORE, a través de una mesa técnica, gobernanza u otra instancia pertinente, para fomentar el financiamiento de iniciativas de programación descentralizadas en coherencia con otros instrumentos de planificación cultural, artística y patrimonial como Estrategia Regional de Desarrollo, Plan de Rezago y/o Planes Municipales de cultura.</p>
	<p>4. Articulación multisectorial entre institucionalidad, sociedad civil y mundo privado, para generar una mayor oferta programática cultural, artística y patrimonial permanente y descentralizada. Como mecanismos para esta articulación público privada, se definirán mesas intersectoriales y/o acuerdos colaborativos. A modo de ejemplo, se citan festivales e iniciativas que realicen itinerancias abarcando la totalidad del territorio.</p>
	<p>1.3.2. Fortalecer la difusión del quehacer institucional en medios de comunicación, a nivel local y regional</p>
	<p>1. Elaboración de un plan de difusión que contemple medios de comunicación y estrategias asociadas con alcance local, comunal y regional.</p>
	<p>2. Coordinaciones con el GORE y Municipios para el financiamiento de proyectos de difusión artístico, cultural y patrimonial, en el marco de la mesa regional de encargadas de cultura.</p>



	<p>1.3.3. Promover la difusión del quehacer de los ecosistemas artísticos, culturales y patrimoniales con especial énfasis en sus territorios</p> <p>1. Visibilización y promoción de plataformas de difusión culturales, artísticas y patrimoniales existentes y su uso, a través de las diversas mesas y programas institucionales, a fin de articular una cartelera cultural regional sostenida.</p> <p>2. Diseño e implementación de estrategias de difusión de las actividades artístico, culturales y patrimoniales que se desarrollan en el territorio a través de alianzas estratégicas entre la institucionalidad cultural y el ecosistema artístico cultural de Atacama.</p>
--	--

5.2 FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL A LA CIUDADANÍA

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	<p>2.1.1. Promover la articulación intersectorial entre MINCAP, MINEDUC -y sus órganos respectivos- y otras instituciones educacionales, culturales y/o patrimoniales que puedan fomentar la educación artística y/o patrimonial, dentro de la región.</p>	<p>1. Implementación de un plan de trabajo de la unidad regional de educación artística y/o patrimonial, que incorpore la identificación de actores y estrategias de vinculación a escala local y regional, contando con la dotación mínima de la unidad para ello.</p> <p>2. Ejecución sostenida de la Mesa Regional de Educación Artística y patrimonial junto al plan de trabajo de esta instancia.</p> <p>3. Implementación de un plan de trabajo entre la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la Seremi de Educación, los Servicios Locales de Educación Pública (Huasco y Atacama) y agentes culturales claves del territorio dedicados a la educación artística y patrimonial; orientado a la coordinación, optimización y continuidad de procesos que fomentan la educación artística, cultural y patrimonial en espacios educativos formales y no formales, evitando duplicidades.</p> <p>4. Diseño y difusión de orientaciones técnicas que promuevan las culturas, artes y patrimonios de la región en instancias educativas formales.</p>

	<p>2.1.2. Promover instancias de especialización y capacitación en artes, culturas y patrimonios, en asociación con entidades regionales vinculadas a la educación superior técnica y profesional u otras organizaciones que ofrezcan programas acordes.</p>	<p>1. Promoción de firmas de convenios con instituciones públicas y privadas de enseñanza superior técnica y profesional u otras organizaciones que ofrezcan programas de especialización en EEAA y patrimonial.</p> <p>2. Promoción del enfoque de derecho en instancias de formación en mediación cultural para cultoresas y artistas educadoras que se ejecuten a través de las líneas programáticas de Mincap Atacama.</p>
	<p>2.1.3. Fomentar instancias de sensibilización, valoración, acercamiento y formación artística y patrimonial, en espacios de educación formal y no formal de la región</p>	<p>1. Generación e implementación de un plan de sensibilización y acercamiento a la educación artística y patrimonial, tanto en la educación formal como no formal, para grupos de primera infancia, incorporando Residencias de Niñez, hasta la educación superior, mediante un trabajo colaborativo con las instituciones respectivas (seremi educación, slep, universidades y otras instituciones/organizaciones de educación no formal).</p> <p>2. Generación de un plan de sensibilización y acercamiento a la educación patrimonial, en espacios de educación formal y no formal. El documento será levantado por la Dirección Regional del Serpat mediante un trabajo colaborativo con las instituciones respectivas (seremi educación, slep, universidades y otras instituciones/organizaciones de educación no formal).</p>

<p>2.2. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales</p>	<p>2.2.1. Promover estrategias que faciliten la sostenibilidad de iniciativas de educación artística y patrimonial en la educación formal y no formal de la región</p>	<p>1. Levantamiento de estrategias de educación artística y patrimonial con enfoque territorial a través de las instancias institucionales pertinentes (mesa regional de educación artística, creación y coordinación de mesa patrimonial y/o mesa de educación artística patrimonial).</p> <p>2. Plan de acompañamiento y asesoría a establecimientos educacionales con RBD y/o sello artístico y patrimonial a través de líneas programáticas de la unidad de educación artística y/o patrimonial.</p>
<p>2.3. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos</p>	<p>2.3.1. Generar experiencias de formación y mediación que promuevan el acercamiento y valoración de las culturas, las artes y el patrimonio a través de estrategias de desarrollo de públicos.</p>	<p>1. Levantamiento de un plan de fomento para la formación y mediación de públicos para niños, niñas y jóvenes, con actores claves del territorio; en los ámbitos de artes, culturas y patrimonio.</p>

5.3 ECOSISTEMAS CREATIVOS Y FOMENTO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS.

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
3.1. Trabajo digno y capacitación	3.1.1. Fomentar instancias de formación, capacitación y profesionalización del sector artístico, cultural y patrimonial	<p>1. Promoción de planes de capacitación y especialización para el sector artístico, cultural y patrimonial regional levantados a través de mesas del sector u otras instancias participativas.</p> <p>2. Promoción del trabajo colaborativo con casas de estudio para impartir, a través de firmas de convenios, planes que tiendan a la profesionalización certificada del sector.</p>
		<p>3. Promoción de planes de capacitación en gestión y producción artística, cultural y patrimonial levantados a través de mesas del sector u otras instancias participativas.</p>
	3.1.2. Promover la seguridad social de los agentes pertenecientes al sector artístico, cultural y patrimonial.	<p>1. Fomento de la contratación de los agentes artísticos, culturales y patrimoniales del territorio a través de plataformas de difusión y visibilización de artistas regionales y sus obras.</p> <p>2. Diseño y difusión de orientaciones técnicas que promuevan la conciliación laboral con enfoque de género y enfoque territorial.</p>
		<p>3. Articulación intersectorial con organismos pertinentes para el desarrollo de instancias regionales de capacitación sobre normativas de leyes laborales para agentes artísticos, culturales y patrimoniales.</p>

<p>3.2. Financiamiento</p>	<p>3.2.1. Promover el fortalecimiento y transferencia de competencias en materia de gestión y conocimiento de recursos financieros y fondos disponibles asociados a las artes, culturas y patrimonios.</p>	<p>1. Articulación y planificación conjunta entre la institucionalidad y municipios para la generación de instancias de difusión y capacitación de instrumentos de postulación, orientación en la formulación, seguimiento, rendición de proyectos, dirigida a los agentes culturales presentes en la región.</p> <p>2. Levantamiento desde la Seremi Atacama de un diagnóstico sobre instrumentos de postulación a fondos, con el fin de proponer al nivel central mejoras en estos instrumentos, para contar con formatos más simples y con un lenguaje más cercano y así llegar a posibles nuevos actores.</p> <p>3. Generación de una guía de difusión local y regional de la oferta de fondos concursables del ministerio en la región con enfoque territorial.</p>
<p>3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial</p>	<p>3.3.1. Promover instancias de asociatividad entre agentes culturales y patrimoniales para el desarrollo de los ecosistemas locales y regionales.</p>	<p>1. Promoción de capacitaciones al ecosistema artístico, cultural, patrimonial respecto a modelos formales y no formales de asociatividad para fortalecer el trabajo artístico, cultural y patrimonial.</p>
<p>3.4. Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la economía creativa</p>	<p>3.4.1. Promover el levantamiento de información relevante que permita el conocimiento vasto del sector artístico, cultural y patrimonial de la región.</p>	<p>1. Levantamiento de una cartografía del sector artístico, cultural y patrimonial del territorio de Atacama, a partir de las herramientas con las que cuenta el MINCAP, como por ejemplo el Registro de Agentes Culturales.</p> <p>2. Promoción del levantamiento de diagnósticos, catastros e investigaciones culturales y patrimoniales de la región a través de un trabajo colaborativo con instituciones públicas, tales como Gore, Corfo, Entidades de Educación Superior, Municipios, entre otros. Lo anterior a fin de contar con información actualizada que permita apoyar la toma de decisiones para el desarrollo cultural y patrimonial.</p>



3.4.2. Fomentar el desarrollo de las economías creativas regionales.	<ol style="list-style-type: none">1. Levantamiento de una Mesa interministerial entre MINCAP Atacama y agentes claves para el desarrollo de las economías creativas, artística y patrimonial, como CORFO, Prochile, Sercotec, que elabore un plan de fomento de la economía creativa, el cual active la cooperación entre agentes culturales e instituciones públicas y privadas, en diferentes estadios de la cadena productiva, dentro y fuera del país.2. Implementación de una plataforma digital de bolsa de trabajo y producción artístico y patrimonial para la promoción de agentes culturales y patrimoniales de la región.
3.4.3. Contribuir al fortalecimiento de la gestión y producción del ecosistema artístico, cultural y patrimonial del territorio.	<ol style="list-style-type: none">1. Fomento y difusión de nuevos instrumentos (vinculaciones, articulaciones, coordinación) de financiamiento que proyecten crecimiento y sostenibilidad para el ecosistema cultural patrimonial regional.2. Fomento de coordinaciones interinstitucionales para la firma de convenios entre el sector público y privado orientados al fortalecimiento del ecosistema artístico, cultural, patrimonial local y regional en materia de su gestión y producción.3. Levantamiento de un plan de trabajo para la circulación de agentes culturales y sus producciones en el territorio a través de la mesa regional de encargados/as de cultura.



	<p>3.4.4. Promover y fortalecer la creación y producción artística, cultural y patrimonial en los territorios.</p> <p>1. Promoción de acciones orientadas a disminuir brechas de postulación a los Fondos para aumentar la asignación de cuotas regionales.</p>
	<p>2. Promoción e implementación de una guía de difusión institucional de los instrumentos de financiamiento para la creación y producción en los distintos ámbitos culturales y patrimoniales, a escala local y regional en articulación con agentes claves del quehacer cultural de la región.</p>
	<p>3. Diseño y ejecución de estrategias de articulación, entre agentes y espacios culturales y patrimoniales de la región.</p>

5.4 MEMORIAS, IDENTIDADES Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local	<p>4.1.1. Implementar estrategias de resguardo y salvaguarda del patrimonio en situación de riesgo en la región y sus territorios.</p>	<p>1. Promoción de instancias sobre saberes y costumbres del patrimonio y cultura indígena en coordinación con municipalidades y pueblos originarios. Estas instancias serán coordinadas por la dirección regional de Serpat Atacama.</p> <p>2. Diseño y ejecución de un plan de acción a cargo de Mincap Atacama para promover la investigación con enfoque de derecho intercultural de Pueblos Originarios y Tribal Afrodescendientes chilenos en instituciones públicas-privadas/ agentes artísticos, culturales y patrimoniales.</p> <p>3. Promoción de un levantamiento cartográfico de los patrimonios de Pueblos Indígenas y Tribales Afrodescendientes Chilenos presentes en la región, a través de gestiones intersectoriales con el Gobierno Regional u otros organismos pertinentes. Lo anterior para identificar, valorar y definir desde/con el enfoque de derechos/interculturales estrategias de salvaguardia.</p>

	<p>1. Diseño y ejecución de un plan de acción a escala territorial local, provincial y regional a cargo de Mincap Atacama para difundir quehacer institucional. Para difundir el quehacer institucional relacionado con la gestión de las memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio.</p>
4.1.2. Fortalecer la implementación y desarrollo de instrumentos de gestión del patrimonio local.	<p>2. Diseño y ejecución de un plan de educación patrimonial para la región orientado a informar y sensibilizar acerca de la importancia del patrimonio cultural material e inmaterial. Este plan estará a cargo de Mincap Atacama en articulación con organismos pertinentes.</p>
	<p>3. Elaboración y difusión de una guía con orientaciones técnicas para el diseño y ejecución de planes de gestión para los patrimonios reconocidos por ley administrados por instituciones públicas, privadas y/o agentes culturales, artísticos y patrimoniales (no administrados por MINCAP).</p>
4.1.3. Promover la identificación, registro y documentación del patrimonio cultural material e inmaterial de la región y de los territorios.	<p>4. Difusión de contenidos patrimoniales regionales considerando programas sociales presentes en la región tales como planes de revitalización, planes de salvaguarda, contenidos locales, memorias del siglo XX, plan de infraestructura patrimonial, entre otros.</p> <p>1. Elaboración y difusión por parte de Mincap Atacama de orientaciones técnicas para el registro de patrimonios región.</p> <p>2. Elaboración y difusión por parte de Mincap Atacama de orientaciones técnicas para el levantamiento de un inventario de patrimonios con reconocimiento comunitario en coordinación con actores públicos relevantes tales como Gobierno Regional y municipios.</p>

		<p>1. Elaboración y difusión por parte de Mincap Atacama de orientaciones técnicas para levantamiento de un catastro de patrimonio cultural inmaterial regional comunitario.</p>
	4.1.4. Propiciar medidas de salvaguarda y de gestión sostenible del patrimonio cultural inmaterial de la región	<p>2. Monitoreo de los planes de salvaguarda aplicados en las manifestaciones del PCI en la región a través de los programas sociales de la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial.</p>
		<p>3. Levantamiento de un protocolo que permita articular las diversas acciones de preservación de los patrimonios inmateriales de la región, a través de los programas sociales de la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial.</p>
	4.1.5. Fortalecer los mecanismos de protección del patrimonio cultural y natural a nivel local.	<p>1. Levantamiento de un protocolo socioeducativo de protección que informe y edique respecto a las diversas acciones que la ciudadanía debe adoptar para la preservación de los patrimonios naturales y culturales de la región.</p>
	4.1.6. Identificar y desarrollar iniciativas tendientes a fortalecer la puesta en valor y protección de las artes, las culturas y los patrimonios de la región y sus territorios.	<p>1. Diseño y publicación de orientaciones técnicas para incorporar en escuelas, colegios y liceos de la región, la difusión de agentes (personas y organizaciones), bienes y acciones artísticas, culturales y patrimoniales de la región.</p> <p>2. Promoción y difusión de encuentros gastronómicos/ culturales/ferias regionales que fomenten la visibilización e intercambio y que promuevan la interculturalidad entre ciudadanía y agentes culturales, artísticos y patrimoniales.</p>

<p>4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios</p>	<p>4.2.1. Promover la articulación intersectorial para ampliar la identificación, difusión y posterior puesta en valor del patrimonio material e inmaterial de migrantes en la región.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articulación y coordinación de una instancia de trabajo intersectorial para la identificación del patrimonio cultural migrante presente en la región que permita reconocer y valorar sus acervos y prácticas. 2. Diseño e implementación de un plan de promoción del patrimonio cultural migrante regional en espacios artísticos, culturales y patrimoniales. 3. Diseño e implementación de estrategias de comunicación que difunde y visibilice el patrimonio cultural migrante en la región. 4. Promoción y socialización de la calendarización de hitos de culturas migrantes presentes en el territorio.
	<p>4.2.2. Fomentar instancias de participación sostenidas entre pueblos originarios, pueblo tribal afrodescendiente chileno y la institucionalidad cultural con miras al desarrollo de procesos coconstructivos que pongan en valor sus conocimientos y cosmovisiones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento de una instancia(s) de coordinación liderada por Mincap Atacama para el fomento de tradiciones, memorias y patrimonios de pueblos indígenas y tribales afrodescendiente, pueblo tribal afrodescendiente chileno. 2. Diseño e implementación de un plan de acción para fortalecer el etnoturismo en la región través de la sinergia de recursos de organismos vinculados. 3. Conformación de una mesa de trabajo institucional con pueblos indígenas y tribales afrodescendientes de la región para el resguardo y salvaguardia de su patrimonio. 4. Diseño e implementación de un plan de difusión y capacitación de normativas y acuerdos internacionales sobre Pueblos Indígenas y Tribales Afrodescendiente Chileno.

4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos	<p>4.3.1. Procurar el reconocimiento y resguardo de sitios de memoria y otros espacios significativos para la memoria histórica y colectiva</p>	<p>1. Diseño e implementación de plan de acción intersectorial para el levantamiento, diagnóstico de sitios y espacio de memoria presentes en la región.</p> <p>2. Plan de acciones intersectoriales para el reconocimiento de sitios y espacios de memoria en la región.</p>
	<p>4.3.2. Articular y fortalecer el trabajo interinstitucional en la promoción de la memoria y los DDHH en Atacama.</p>	<p>1. Alianzas estratégicas para el reconocimiento de los sitios y lugares de memoria a través de una mesa regional multisectorial.</p> <p>2. Plan de sensibilización y difusión orientado al fortalecimiento de los procesos de memoria colectiva e histórica.</p>
		<p>3. Diseño e implementación de un plan de acción para entregar asistencia técnica en gestión de sitios y espacios de memoria a través de un trabajo colaborativo con Ministerio Justicia e Instituto Nacional de Derechos Humanos.</p>

5.5 HABITABILIDAD Y GESTIÓN DE ESPACIOS DE USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y PATRIMONIAL

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
5.1. Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	5.1.1. Promover la creación e implementación de nuevos espacios culturales y patrimoniales en la región que respondan a las necesidades de los territorios	<p>1. Identificación y diagnóstico de los espacios de uso artísticos, culturales y patrimoniales de la región detectando espacios vigentes, nuevos e inactivos para promover su mejoramiento y asistencias técnicas mediante una coordinación intersectorial pública y privada.</p> <p>2. Promoción, en los espacios técnico-políticos, de la articulación y activación de jjvv, centros comunitarios, canchas, plazas u otros espacios para el uso de prácticas culturales y patrimoniales, en los Planes Municipales de Cultura y Planes de Gestión Cultural Municipal.</p>
5.2. Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	5.2.1. Promover el fortalecimiento de la gestión de los espacios culturales comunitarios y de administración público y/o privada de la región con pertinencia territorial y con énfasis en la descentralización	<p>1. Diseño e implementación de un plan de difusión de instrumentos de financiamiento para la gestión y programación de espacios artísticos, culturales y patrimoniales públicas y privados.</p> <p>2. Fomento, mediante gestiones interinstitucionales, de mesas de diálogo e intercambio de buenas prácticas, coprogramación y/o cooperación entre espacios de uso cultural y patrimonial.</p> <p>3. Instancias de capacitación en gestión y administración de espacios culturales a fin de fortalecer el uso y disponibilidad de éstos.</p> <p>4. Articulación de la red regional de espacios culturales comunitarios, espacios culturales públicos y/o privados con agentes culturales del territorio.</p>



5.3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	5.3.1. Promover el uso de espacios artísticos, culturales y patrimoniales de la región.	1. Levantamiento de mesas que vinculen los espacios culturales, artísticos y patrimoniales con los programas del MINCAP presentes en la región, con el fin de visibilizar los espacios culturales e incorporar la programación de estos programas en los espacios, generando una colaboración estratégica.
---	---	--

5.6 INSTITUCIONALIDAD, GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
6.1. innovación y gestión institucional	6.1.1. Fortalecer la gestión institucional en ámbitos estratégicos del quehacer institucional de la región	<p>1. Implementación de un plan de fortalecimiento de la gestión institucional, durante el periodo de la estrategia regional, que incluya aspectos de financiamiento, capacitaciones a funcionarios y funcionarias, procesos de evaluación a las actividades y seguimiento a la EQR.</p> <p>2. Identificación y promoción de estrategias de financiamiento mediante un trabajo articulado con otras instituciones públicas vinculadas al quehacer cultural para fortalecer el desarrollo cultural regional</p> <p>3. Articulación de campañas de sensibilización acerca de la importancia de las culturas, las artes y el patrimonio para la vida en comunidad, desarrollo económico, identidades y bienestar colectivo. Lo anterior, a través de alianzas interinstitucionales entre entidades públicas vinculadas a la tarea institucional, municipios, entidades de educación superior, medios de comunicación, sector privado, asociación gremial de artistas de atacama, agentes claves, actores comunitarios, entre otros.</p>

<p>6.2. Planificación territorial y descentralización</p>	<p>6.2.1. Fortalecer redes de trabajo intersectorial para el desarrollo artístico, cultural y patrimonial regional.</p>	<p>1. Promoción de una gobernanza que aborde de manera estratégica aspectos relevantes del quehacer de los sectores y de la ciudadanía, atendiendo las dimensiones de la EQR.</p>
		<p>2. Diseño y ejecución de un plan de trabajo entre la Seremía y la dirección regional Serpat orientado al conocimiento de la oferta programática de las distintas unidades y coordinación en materias pertinentes como pueblos originarios, monumentos, archivo, bibliotecas, museo y patrimonio cultural inmaterial, entre otros.</p>
		<p>3. Implementación de acciones programáticas en coherencia con herramientas locales y regionales de planificación tales como ERDA, PMC, entre otros.</p>
		<p>4. Promoción de diagnósticos, catastros territoriales en ámbitos estratégicos que apoyen la toma de decisiones institucionales.</p>
		<p>5. Articulación de la red de municipios para fortalecer la gestión cultural de la región de forma colaborativa entre sus comunas, en el marco de la agenda municipal de cultura.</p>
		<p>6. Diseño y ejecución de un plan de trabajo para el levantamiento y funcionamiento sostenido de mesas regionales de disciplinas artísticas y/o expresiones patrimoniales con participación de agentes claves del sector, esto orientado al fortalecimiento del trabajo participativo con pertinencia territorial y del vínculo institucional con creadores, creadoras.</p>



6.3. Gobernanza cultural	6.3.1. Incentivar la participación ciudadana en los procesos de información, consulta y cogestión, según corresponda, en las acciones de implementación de la estrategia regional de las culturas, las artes y el patrimonio.	1. Conformación de instancias institucionales de trabajo políticotécnico con enfoque de descentralización territorial con agente relevantes del sector a escala local, provincial y/o regional para aunar criterios que permitan avanzar en la toma colectiva de decisiones en el marco de la implementación de la EQR.
--------------------------	---	---

VI

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Estrategia Quinquenal para la Región de Atacama se orienta hacia la consecución de objetivos y metas específicas para fomentar la cultura y el patrimonio en este territorio único. La puesta en práctica y el monitoreo continuo de esta estrategia son esenciales para convertir los planes estratégicos en acciones tangibles y efectivas. En este proceso, el rol del Departamento de Planificación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es fundamental, actuando como motor de avance y eficiencia en la ejecución de nuestras políticas culturales y de patrimonio.

6.1. METODOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN

La metodología del Marco Lógico se adopta por su eficiencia en estructurar la implementación de la estrategia de manera organizada. Al establecer componentes e indicadores claros y cuantificables, creamos una base firme para monitorear el avance y afrontar los retos, mejorando así nuestras acciones en el ámbito cultural y patrimonial. Durante la fase de planificación, traducimos los objetivos estratégicos en medidas concretas para el año en curso, enfocándonos en promover y facilitar el acceso al patrimonio cultural, así como en diversificar la oferta cultural. La selección precisa de indicadores de desempeño es esencial para supervisar de manera efectiva nuestro progreso hacia los objetivos establecidos.

6.2. EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Un elemento esencial de la planificación anual es la distribución eficiente de recursos, tanto humanos como financieros, para garantizar la realización exitosa de las actividades propuestas. Nos comprometemos a administrar estos recursos para amplificar el impacto de nuestras iniciativas, asegurando así la sostenibilidad y el éxito de nuestros proyectos culturales y patrimoniales.

6.3. COMPROMISO CON LA CULTURA Y EL PATRIMONIO

La puesta en práctica de la Estrategia Quinquenal, orientada por la planificación anual y la metodología del Marco Lógico, refleja nuestro compromiso con la promoción del patrimonio y la cultura en la Región de Antofagasta. Este enfoque ordenado, reforzado por la participación activa de la comunidad, establece las bases para un futuro lleno de esperanza en el desarrollo cultural y patrimonial de la región.



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile